

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

PROCESO EVALUADO: GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN EVALUADA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: CLAUDIA ESPERANZA AMÉZQUITA SANDOVAL.

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de los proyectos de inversión de de infraestructura (Pablo Sexto, Trinidad Galán, Usme, Caps 29, Caps Tintal mental Pediatrico, Caps La Gaitana, La Marichuela y Tunal), del proyecto No 7790.

PERIODO EVALUADO: Del 01/07/2024 al 31/08/2025

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 01/06/2024

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 31/08/2025.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Lyda Rocio Manrique Garzón, Gilberto Poveda Villalba.

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) SELECTIVA VERIFICACIÓN SEGUIMIENTO

1- OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:

Evaluar el estado de avance de los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico de los proyectos de inversión de infraestructura hospitalaria (Pablo Sexto, Trinidad Galán, Usme, Caps 29, Caps Tintal mental Pediatrico, Caps La Gaitana, La Marichuela y Tunal), del proyecto No 7790.

2- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

Generales y Específicos:

Para el seguimiento se tuvo en cuenta el marco normativo aplicable, los principios de la función administrativa, el conjunto de procedimientos, políticas y controles orientados al avance de los proyectos (Pablo Sexto, Trinidad Galán, Usme, Caps 29, Caps Tintal mental Pediatrico, Caps La Gaitana, la Marichuela y Tunal); así como los riesgos asociados establecidos en la matriz de riesgos del proyecto 7790 formulado por el FFDS.

Así mismo, se verificaron los documentos soporte de la gestión generados dentro del periodo objeto de seguimiento como: Plane(s) de Trabajo, Convenio(s) suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las Subredes Integradas de Servicios de Salud e informes de ejecución y de supervisión.

En desarrollo de la verificación se observó que las actividades y/o ejecución de los proyectos se encuentran en el marco de las funciones del Artículo 36 del Decreto 507 de 2013 de la Dirección de Infraestructura como lo son:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:

SDS-EIG-FT-006

Versión:

1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

“Ejercer la rectoría en la infraestructura física de la Red prestadora de servicios de salud del Distrito, bajo los parámetros establecidos por los modelos de prestación de servicios y territorial de equipamientos, respondiendo a políticas de accesibilidad, calidad y eficiencia”.

“Brindar asistencia técnica y hacer seguimiento y control a la gestión administrativa de las ESE en lo relacionado con infraestructura y dotación”.

“Brindar el acompañamiento y apoyo técnico en la gestión de proyectos de infraestructura, en articulación con las necesidades de oferta – demanda de servicios”.

“Brindar soporte en diseños arquitectónicos, estándares y lineamientos orientados al desarrollo de proyectos que garanticen el mejoramiento y desarrollo de dotación y mantenimiento hospitalario, buscando una mejora sustancial en las condiciones de calidad y seguridad de prestación de servicios de salud”.

Conforme a lo anterior, el seguimiento se fundamentó en el cumplimiento de sus funciones, las cuales deberán garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales de acuerdo con los Planes de Desarrollo vigentes a la fecha de evaluación.

3- FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

- ✓ Decreto 507 de 2013 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C”.
- ✓ Convenios Interadministrativos, suscritos entre las SISS y el FFDS.
- ✓ Informes mensuales y trimestrales de supervisión.
- ✓ Antecedentes técnicos de los proyectos (Pablo Sexto, Trinidad Galán, Usme, Caps 29, Caps Tintal mental Pediátrico, Caps La Gaitana, la Marichuela y Tunal).
- ✓ Informe de seguimiento a la culminación de la construcción y dotación de los Centros Prioritarios en Salud -Caps, realizado por la OCI en el segundo semestre de 2024.
- ✓ Documentación dispuesta por la Dirección de Infraestructura en carpeta One Drive y/o repositorio de información a partir del 07 de julio y hasta el 24 de Julio 2025.
- ✓ Mesas técnicas realizadas con el proceso auditado en fechas 03, 09 y 17 de julio de 2025.

4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):
N.A.

5 RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

ANTECEDENTES:

- Los proyectos objeto de seguimiento datan del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.
- Posterior a la armonización presupuestal, los proyectos continúan su ejecución en el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024- 2027.
- Informe de seguimiento a la culminación de la construcción y dotación de los Centros Prioritarios en



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Salud -Caps incluidos en la meta #2 del proyecto No 7790 de fecha 31 de Julio de 2024.

- Emisión de Alertas, a través del Comité Coordinador de Control Interno en fecha 24 de Julio de 2024.
- Función de Advertencia, remitida por la OCI a la Dirección de Infraestructura en fecha 02 de agosto de 2024 con No de Radicado No 2024- IE-23293.

Teniendo en cuenta el anterior contexto, objeto, criterios de evaluación, fuentes de información y la armonización presupuestal y técnica en la Entidad, el presente informe contiene a la fecha de su cierre (Agosto de 2025) el análisis y actualización de los componentes FISICO, FINANCIERO, JURIDICO etc... de los proyectos: Caps Pablo Sexto, Caps Trinidad Galán, Hospital de Usme, Caps 29, Caps Tintal mental Pediatrico, Caps La Gaitana, la Marichuela y Tunal, en sus diferentes etapas, incluidos en el proyecto 7790 con los siguientes resultados:

5.1. CENTRO DE ATENCION PRIORITARIA EN SALUD – CAPS PABLO VI BOSA:

- **LOCALIZACION:** El CAPS Pablo VI Bosa se encuentra ubicado en la calle 70ª sur #77 I-26UPZ Bosa central, según cartografía No 9112018:



El predio entregado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP al HOSPITAL PABLO VI BOSA I NIVEL hoy SISS SO a través del Comodato 99-06 de 2006, cuyo objeto es...“Entregar al HOSPITAL PABLO VI BOSA I NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO a título gratuito,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

el uso, costumbres y goce del predio de uso público ubicado en la Calle 70 A Sur No 77I- 26...". El tipo de intervención a ejecutar corresponde a ampliación y reordenamiento con el fin de mejorar los espacios existentes y dar cumplimiento a la normatividad de sismorresistencia.

- **PROYECTO DE INVERSION:** Se observó registro en el Banco de Programas y Proyectos de la Entidad- BPP, de fecha 22 de Agosto de 2024, de la Actualización del Proyecto: "Ampliación y Reordenamiento del Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI" el cual presenta el siguiente detalle:

	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	CONCEPTO TÉCNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	Código:	Modelo-116	Versión:	2
Elaborado por: Cristian Suarez/ Carlos Cabrera /Revisado por: Esperanza Quevedo / Aprobado por: Adriana Ceballos -Yiyola Peña				

NOMBRE DEL PROYECTO:	"AMPLIACIÓN, Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD PABLO VI"			
ENTIDAD LOCALIZACIÓN:	Subred Integrada de Servicios de Salud SUR OCCIDENTE ESE (Centro de Salud) Pablo VI Dirección: El Centro de Salud Pablo VI, está ubicado en la Calle 70 A Sur No. 77 I - 26, UPZ Bosa Central Localidades: Localidad de BOSA UPZ. UPZ, Bosa Central.			
POBLACIÓN BENEFICIADA:	Se establece en el proyecto de Inversión una población: Afectada 2.425.988 habitantes. Objetivo 237.111 habitantes y potencial 52.141 aproximadamente.			
TIPO DE PROYECTO:	Compra de predio	Estudios técnicos y diseños:		X
	Obra	X	Tecnología de la información	
	Dotación	X	Otro	
FUENTE DE FINANCIACIÓN PROPUESTA:	FFDS	X	ESE	
	MSPS		Otra	
INSCRIPCIÓN Y AJUSTES PLAN BIENAL VIGENCIA 2022 – 2023	Si	X	No	El proyecto se encuentra inscrito en el aplicativo PBIS 2022-2023, por valor de \$23.445.191.000 en infraestructura, según oficio No. 202223101083051 del Ministerio de Salud y Protección Social del 2 de junio de 2022.
VALOR DEL PROYECTO (total actualizado a vigencia 2024)				
	Vigencia 2018			
	Diseños y estudios técnicos:			260.000.000
	Interventoría de Diseños y estudios técnicos:			50.941.759
	Sub Total, Vigencia 2018			310.941.759
	Vigencia 2021			
	Plan de Regularización y Manejo			126.000.000
	Sub Total, Vigencia 2021			126.000.000
	Vigencia 2023			
	Estudios y Diseños con Interventoría (Adición)			113.273.222
	Interventoría de estudios y diseños:			22.654.644
	Costos asociados a trámites de licencia			34.421.996
	Sub Total, Vigencia 2023			170.349.862
	Vigencia 2024			
	Estudios y Diseños con Interventoría (Adición)			109.716.418
	Interventoría de estudios y diseños:			62.524.325
	Obra			18.072.544.896
	Cumplimiento Acuerdo 761 de 2020-EGAT (obra)			322.594.926
	Interventoría de obra:			1.807.254.490
	Cumplimiento Acuerdo 761 de 2020-EGAT (Interventoría de Obra)			32.259.493
	Sub Total, Vigencia 2024			20.406.894.548
	Vigencia 2025			

(*AMPLIACION, Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD PABLO VI*)

Proyecto "Ampliación y Reordenamiento del Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI" en el Banco de Programas y Proyecto BPP No. 2024 20 03 08 del 03-05-2024 por valor de **\$20.406.894.548** para la vigencia 2024, presentado nuevamente por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. Esto dado la actualización del proyecto que se armoniza conforme al nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", para la gestión en curso ante el FFDS - SDS y hacer usos de los excedentes.

Fuente: Proyecto de Inversión Rad No. 2024ER25760 del 11/07/2024.- Información suministrada por la Dirección de Infraestructura

De acuerdo con la información suministrada por el proceso auditado, la actualización del proyecto se



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

fundamentó en: *“la necesidad de garantizar condiciones óptimas de infraestructura, seguridad y accesibilidad en la prestación de servicios de salud. La construcción del CAMI Pablo VI Bosa (actual CAPS Pablo VI) se realizó en 1997, antes de la entrada en vigencia de la Norma de Sismo Resistencia (NSR-98, actualmente NSR10), lo que implica que su estructura no cumple con los estándares actuales para garantizar la seguridad ante eventos sísmicos.*

Además, la infraestructura de la actual USS Pablo VI presenta condiciones que afectan la calidad del servicio, como hacinamiento en algunos servicios y dificultades de accesibilidad para los usuarios, al carecer de ascensor. Por ello, se determinó la necesidad de realizar una ampliación y reordenamiento de la planta física, con el objetivo de mejorar las condiciones de atención, optimizar los espacios y garantizar mayor comodidad tanto para usuarios como para el personal de salud.

Asimismo, se identificó la necesidad de ajustar y ampliar las áreas técnicas generales complementarias al CAPS, debido a que algunos espacios no fueron previstos inicialmente”.

En desarrollo, del proyecto de inversión formulado y presentado a la SDS por la SISS SO, se observó la ejecución de actividades en los componentes técnicos, financiero, etc. los cuales se describen a continuación:

- **COMPONENTE TECNICO:** Para la ejecución de actividades, la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, suscribió con la SISS SO el Convenio No 1147 del 2017 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Ampliación y Reordenamiento Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI”, el cual presenta la siguiente información:*

PLAZO INICIAL	24 meses.
FECHA DE INICIO	27 de noviembre de 2017.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de Noviembre de 2019
PRORROGA No 1, 2 , 3 y 4 (20 m)	26 de Agosto 2027, según prórroga No 04 la cual se otorgo por un termino de 20 meses.
% EJECUCION FISICA Y FINANCIERA EJECUTADA	80%, en estudios y diseños.
NOVEDAD	Contratos derivados suspendidos, por tramites derivados de la Licencia de Construcción.
ESTADO ACTUAL	En etapa de preinversión (Ejecución de Estudios y diseños).

Elaboración Propia – Fuente Dirección de Infraestructura.

- **COMPONENTE FINANCIERO DEL CONVENIO No 1147 del 2017:** para la ejecución del proyecto, se observa la asignación de los siguientes recursos, los cuales fueron girados a la SISS SO así:

VALOR PROYECTO	\$20.406.894.548 (según actualización – agosto de 2024).
----------------	--



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

VALOR CONVENIO	\$420.000.000 (\$70.000.000 Recursos de la SISS SO)
GIRO NO 01	\$350.000.000
GIRO NO 02 (ADICIÓN NO 1).	\$131.291.621
GIRO NO 3 (ADICIÓN NO 2)	\$300.000.000
GIRO NO 4 (ADICIÓN 3)	\$4.346.930.761
TOTAL	\$5.128.222.382
En cuanto a los rendimientos financieros, según informe mensual de Mayo de 2025 de la SISS SO, se reporta los siguientes datos:	
1.6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
Acumulados al Presente Periodo	\$141.217.915,59
Cuenta No 0075 0093 5759 Banco Davivienda.	Tipo de Cuenta Ahorros
Periodo Reportado	
Abril 2025	Rendimiento mes \$12.264.333,29
Fuente: Informe de seguimiento convenio 1147-2017 - Periodo: 01-04-2025 al 30-04-2025	

Según la estructura y avance del Convenio, la etapa de preinversión se encuentra en ejecución a través de los siguientes contratos derivados:

CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Suscrito entre la SISS SO y el Consorcio CAPS Bogotá 2018
5620 DE 2018	Objeto: "Revisión, actualización y complementación de los estudios y diseños existentes para el Caps pablo VI y el Caps Trinidad Galán
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	4 meses
FECHA DE INICIO	3 de Octubre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	Pendiente
VALOR TOTAL INICIAL	\$ 260.000.000
VALOR TOTAL	\$424.443.222
% EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EJECUTADA	80%
% Ejecución Financiera: Según informe mensual de Abril de la SISS SO la ejecución financiera de los Contratos No 5620 y 5707 de 2018 es del 80%, tal y como se muestra:	
OBSERVACIONES: Dado que el Contrato 5620-2018, con un valor total de \$666.000.554, incluye la consultoría para los Centros de Salud Pablo VI y Trinidad Galán, el porcentaje acumulado de ejecución financiera del contrato asciende al 80%. Este porcentaje se calcula dividiendo el valor pagado para ambos centros de salud entre el valor total del contrato. De igual manera, el Contrato 5707-2018, con un valor total de \$184.360.444, incluye la interventoría para los mismos Centros de Salud (Pablo VI y Trinidad Galán), registrando también un 80% de ejecución financiera acumulada, calculado bajo el mismo método.	
ESTADO ACTUAL	SUSPENDIDO
NOVEDAD	Se presento un área adicional a la inicialmente contemplada, en los diseños de 1157.31 m2, información obtenida en mesa técnica con el proceso auditado de fecha 03 de Julio de 2025 así: "... áreas de intervención para el CAPS mayores a las previstas por la Subred, y del planteamiento de los diseños de esquema básico resulta un área para el CAPS Pablo VI de 3951.34 m2 lo que deriva en una diferencia total de 1157.31m2 en diseños adicionales...". Fuente: Información Dirección de Infraestructura. Suscripción de aprox 9 prórrogas, 6 suspensiones y modificaciones, fundamentados entre otros en observaciones técnicas y prediales en la Curaduría No 2. Actualmente



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	el contrato se encuentra suspendido, teniendo en cuenta que está en proceso de actualización el plano urbanístico requisito para la radicación de la Licencia de Construcción ante la Curaduría Urbana No 02. Fuente: Información suministrada por la Dirección de Infraestructura
--	--

CONTRATO DE "ESTUDIOS Y DISEÑOS"	Suscrito entre la SISS SO y Daly Constructores S.A.S, contrato cedido a G Y G CONSTRUCCIONES a partir del 12 de diciembre de 2022.
5707 DE 2018	Objeto: "Contratación de la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato derivado de la cp-008-2018, consistente en la elaboración de los de los diseños objetos arquitectónicos y estudios técnicos para la adecuación, ampliación y reordenamiento físico funcional de los centros de atención prioritaria en salud – Caps Trinidad Galán, Caps pablo VI, dentro de los convenios 1225-2017 y 1147-2017de la subred integrada de servicios de salud suroccidente E.S.E."
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 meses
FECHA DE INICIO	3 de Octubre de 2018 al 22/ 02/2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	Pendiente
VALOR TOTAL INICIAL	\$ 50.941.759.19
VALOR ACTUAL	\$123.875.462,19 Fuente: Informe mensual Abril de 2025
% EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EJECUTADA	80%
ESTADO ACTUAL	SUSPENDIDO
NOVEDAD	"Cesión el CEDENTE (GYG CONSTRUCCIONES), a favor del CESIONARIO (GYG DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS), el contrato No. 5707-2018, con todos los derechos, obligaciones y anexos, que del mismo se deriven a partir de la suscripción del presente contrato...Fuente:" Informe Mensual – Abril de 2025". Se han suscrito Ocho (8) prórrogas y dos (2) modificatorios, así como suspensiones fundamentadas en observaciones técnicas y prediales en la Curaduría 2.

Se evidencio que, en desarrollo de los contratos de consultoría e interventoría, se presentaron novedades técnicas, contractuales y normativas como:

- Suspensiones y prórrogas de los contratos derivados (los cuales superaron el plazo de ejecución inicial).
- Ajustes en diseños arquitectónicos, fundamentadas entre otros por cambios normativos como la Resolución No 3100 de 2019, del Ministerio de Salud y Protección Social, "...procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud...".
- Cesión del contrato de Interventoría en fecha 12/12/2022, suscrito entre la SISS SO y Daly Constructores S.A a la firma GyG Construcciones SAS.
- Modificación del Plan de Regularización y Manejo- PRM, trámite que se realizó ante la Secretaría Distrital de Planeación, del cual se obtuvo la Resolución No 1161 de 2022, ejecutada a través del contrato No 6157 del 2021, iniciado el 12/07/2021 y finalizado el 25 de agosto del 2022.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

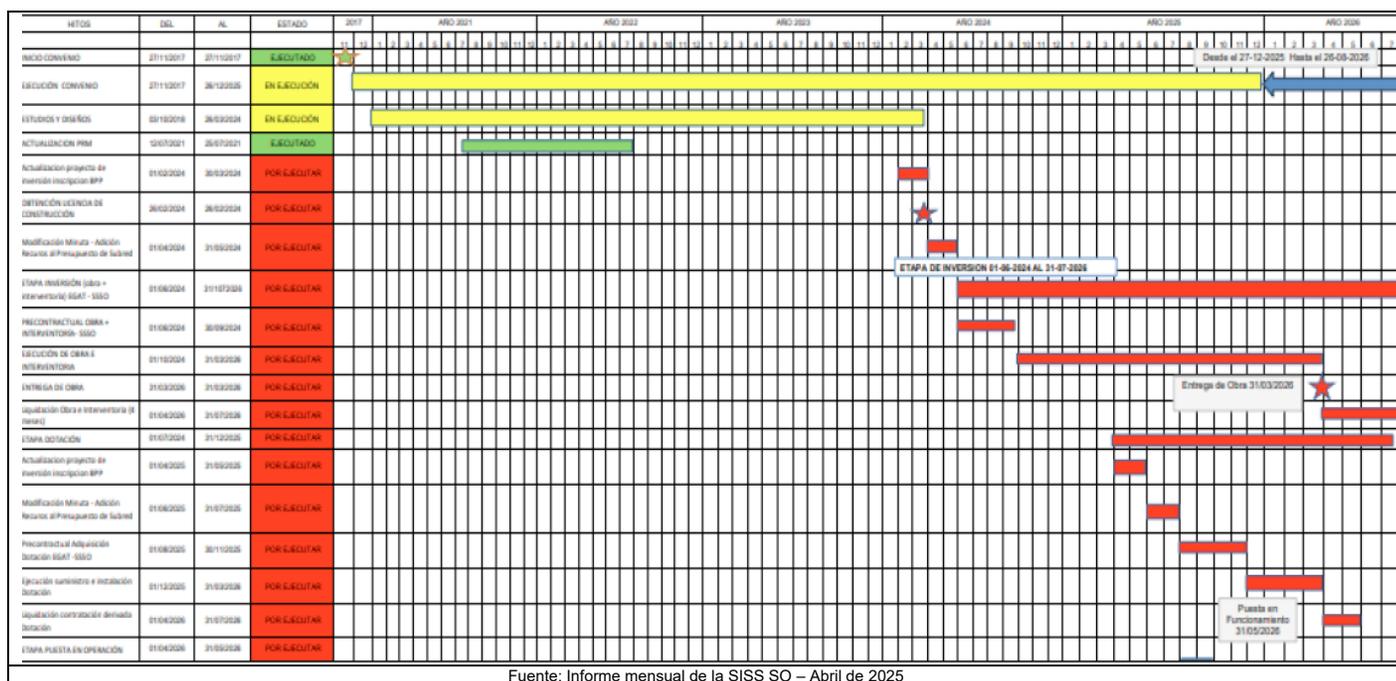
INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Las condiciones previamente descritas y otros factores como: necesidad de realizar mayores trámites administrativos y adición presupuestal por valor de \$300.000.000, destinada a la modificación del Plan de Regularización y Manejo (PRM), han generado afectaciones significativas en la planeación y ejecución del proyecto, tanto en su fase de preinversión como en la de inversión, pues a la fecha los estudios y diseños acumulan una duración superior a siete (7) años, dados los actuales trámites de obtención de Licencia de Construcción que motivaron la suspensión de los Contratos derivados, tal y como se muestra en el nuevo plan de trabajo, descrito en el Informe mensual del periodo de Abril de 2025 presentado por la SISS SO:



No obstante la anterior reprogramación, en reunión sostenida con el proceso auditado el 03 de Julio de 2025, informó que la Subred Sur Occidente, ajusto el cronograma de actividades en el ítem de obtención de la licencia de construcción, ajuste que contempla el plazo de 45 días hábiles para el trámite ante la curaduría el cual inició a partir del 01 de agosto al 30 de diciembre del 2025, una vez actualizado el plano urbanístico, proyectado entre el 01 al 30 de Julio de 2025.

A pesar de que la Dirección de Infraestructura manifiesta su compromiso y tiene como prioridad apoyar a la Subred en todos los aspectos del proyecto, se genera incertidumbre y desconcierto frente a las dilaciones presentadas pues si bien es cierto dentro de las novedades del proyecto se han surtido cambios normativos, los cuales no son desconocidas por el equipo auditor, no justifican que los estudios y diseños conlleven un lapso de casi 8 años, riesgo que no deja de ser palmariamente previsible y en cambio deja entrever debilidades en la planeación del proyecto de inversión así como la asesoría y asistencia técnica en la viabilización de los proyectos por parte de la S.D.S., por lo que se hace necesario que la supervisión de la Entidad implemente una Oportunidad de Mejora con el propósito de dar cumplimiento al objeto del proyecto en su totalidad, teniendo en cuenta los potenciales riesgos técnicos, económicos y reputacionales que enfrenta el proyecto por la inoportunidad en la ejecución de las diferentes etapas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

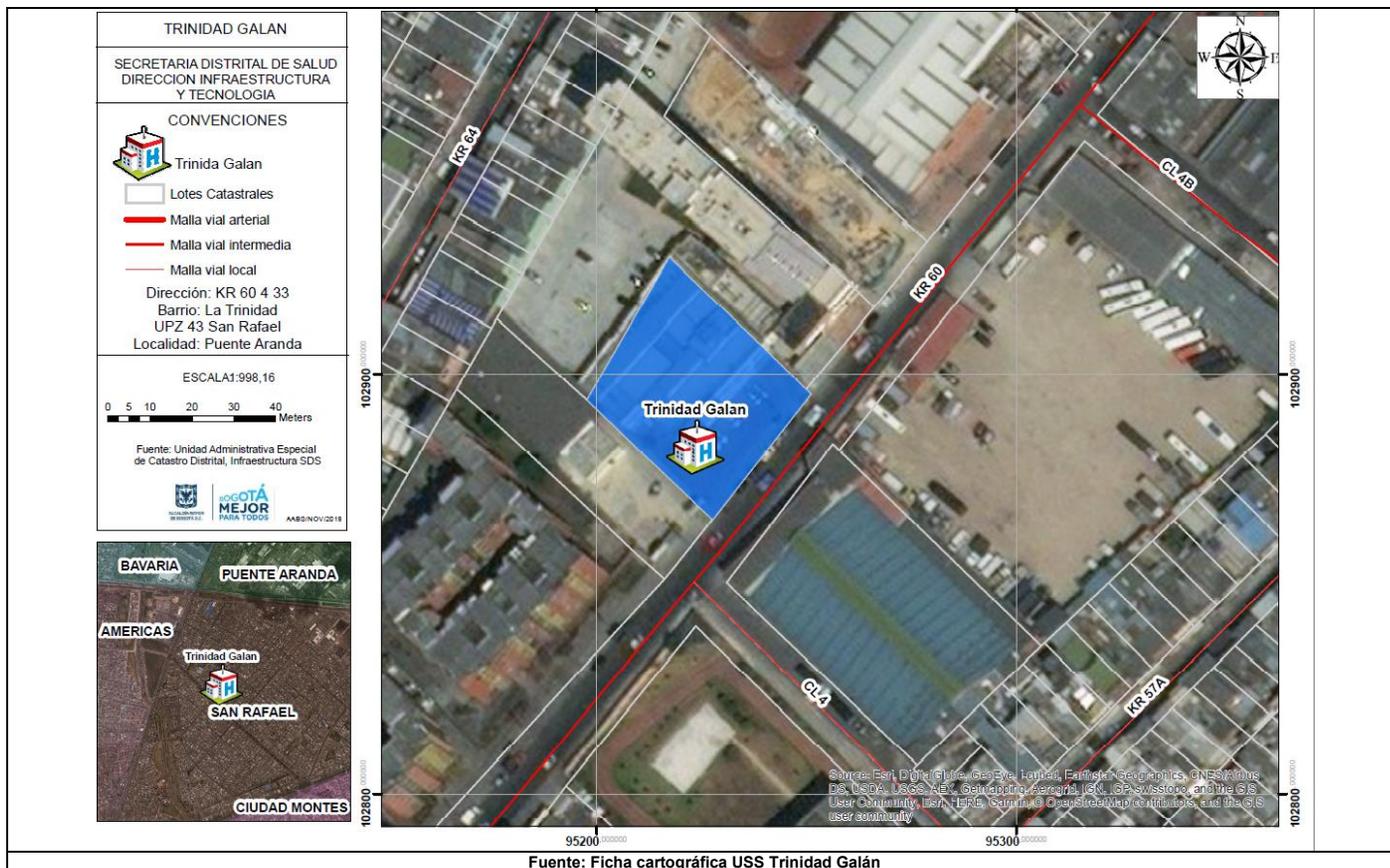
Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

5.2 CENTRO DE ATENCION PRIORITARIA EN SALUD – CAPS TRINIDAD GALAN

- **LOCALIZACION:** El CAPS Trinidad Galán se encuentra ubicado en la Carrera 60 # 4 – 33 (Antes Carrera 60 # 4 – 15), según la siguiente planimetría:



- **PROYECTO DE INVERSION:** Se observa registro en el Banco de Programas y Proyectos de la Entidad- BPP, de fecha 19 de septiembre de 2024, según radicado No 2024-IE-28387 de la Actualización del Proyecto: “Adecuación y dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Trinidad Galán”, el cual contiene el siguiente detalle:

“...Proyecto “Adecuación y dotación centro de atención prioritaria en salud Trinidad Galán” en el Banco de Programas y Proyecto BPP No. 2024 20 03 30 del 19-09-2024 por valor de \$17.912.301.255 para la vigencia 2024, presentado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. Esto dado actualización componente de obra proyecto de inversión la actualización y registro en el banco del proyecto que se armoniza conforme al nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, para la gestión en curso ante el FFDS - SDS y hacer usos de los excedentes”.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- **COMPONENTE TECNICO:** Para el desarrollo del proyecto en la vigencia 2017, la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió con la SISS el convenio No 1225 del 2017 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto adecuación y dotación Centro de Atención Prioritaria Trinidad Galán”*, el cual cuenta con la siguiente información:

PLAZO INICIAL	24 meses.
FECHA DE INICIO	27 de Noviembre de 2017.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de Noviembre de 2019.
PRORROGA No 1, 2, 3 y 4 (esta última por un término de veinte siete (27) meses.	A partir del 26-08-2024 al 25-11-2026.
SUSPENSION	02 Meses (Del 25-07-2022 al 24-09-2022) 03 Meses (Del 25-09-2022 al 24-12-2022)
REINICIO	Reinicio a 25-12-2022..
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	25/11/2026
% EJECUCION FISICA Y FINANCIERA EJECUTADA	80%
ESTADO ACTUAL	Vigente en ejecución la etapa de preinversión (Ejecución de Estudios y diseños).

Elaboración Propia – Fuente Dirección de Infraestructura.

- **COMPONENTE FINANCIERO DEL CONVENIO No 1225 del 2017:** para la ejecución del proyecto, se observa asignación y giro de recursos, según las siguientes actuaciones:

VALOR PROYECTO	\$17.912.301.255 para la vigencia 2024
VALOR CONVENIO	\$107.366.111 incluidos recursos de la SISS \$ 89.471.759 Recursos F.F.D.S. – Giro No 01 \$ 17.894.352 Recursos S.I.S.S SO.
ADICION No 1 y GIRO No 2	\$40.594.258
ADICION No 2 y GIRO No 3	\$310.000.000
ADICION No 3 y GIRO No 04	\$3.847.305.205 (Vigencia 2024)
% EJECUCION FINANCIERA EJECUTADA	Según información aportada por la Dirección de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

**INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410**

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Infraestructura, los aportes al Convenio No 1225 de 2017, han sido transferidos en un 100% a la SISS SO, tal y como se muestra en el siguiente resumen:

RESUMEN GIROS DEL FPD5 A SUBRED SUR OCCIDENTE CONVENIO 1225-2017 TRINIDAD GALÁN										
Vigencia	Identificación	Convenio	Estado	Fecha giro	Planilla	Orden Pago	Bruto	Valor Girado	Detalle, Nombre Banco	Cuenta
2024	900959048	12252017	GRADA	17/02/2025	6117	424222	\$ 3.947.305.205,00	\$ 3.947.305.205,00	IMPAGOS DE LA ADICIÓN Y PROVISIÓN DEL CONVENIO 1225-2017 DE OBJETO "ANALISIS DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS QUE PERMITAN EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN PROGRAMADA EN SALUD TRINIDAD GALÁN". PER. 100% DEL VALOR DE LA ADICIÓN.	DAVIENDA 7500935098
2020	900959048	12252017	GRADA	15/03/2021	3001	17296	\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00	IMPAGOS DEL CONVENIO 1225-2017 DE OBJETO "ANALISIS DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS QUE PERMITAN EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN PROGRAMADA EN SALUD TRINIDAD GALÁN".	DAVIENDA 7500935098
2020	900959048	12252017	GRADA	15/03/2021	3001	17296	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	IMPAGOS DEL CONVENIO 1225-2017 DE OBJETO "ANALISIS DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS QUE PERMITAN EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN PROGRAMADA EN SALUD TRINIDAD GALÁN".	DAVIENDA 7500935098
2019	900959048	12252017	GRADA	28/11/2019	2090	908529	\$ 40.594.258,00	\$ 40.594.258,00	ADICIÓN CONVENIO 1225-2017 DE OBJETO "ANALISIS DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS QUE PERMITAN EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN PROGRAMADA EN SALUD TRINIDAD GALÁN". CUENTA DE CORRIENTE OPERATIVA CORRIENTE DEPENDIENDO DEL VALOR DE LA ADICIÓN.	DAVIENDA 7500935098
2017	900959048	12252017	GRADA	20/04/2018	545	6822	\$ 89.471.750,00	\$ 89.471.750,00	CPY 1225-2017 ANÁLISIS DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS QUE PERMITAN EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN PROGRAMADA EN SALUD TRINIDAD GALÁN. PÁRRAFO UNICO DEL CONVENIO 1225-2017.	DAVIENDA 7500935098

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Infraestructura

NOVEDAD

Pendiente giro de Vigencias Futuras 2025 y 2026 por valor Aprox de **\$17.439.504.889**, según informe del mes de mayo de 2025 presentado por la SISS SO.

Contratos derivados suspendidos por trámites de Licencia de Construcción.

RENDIENTOS FINANCIEROS

La SISS SO, reporta los siguientes datos al mes de mayo de 2025:

1.6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Acumulados al Presente Periodo	\$86.201.081,78	Periodo Reportado	
Cuenta No. 0075 0093 5098 Banco Davivienda.	Tipo de Cuenta Ahorros	Mayo 2025	Rendimiento mes \$10.124.203,22

Fuente: Informe mensual – mayo de 2025

Según avance en los anteriores componentes, se reportó que la etapa de preinversión se encuentra en ejecución a través de los siguientes contratos derivados:

CONTRATO DE "ESTUDIOS Y DISEÑOS"	Suscrito entre la SISS SO y el Consorcio CAPS Bogotá 2018
5620 DE 2018	Objeto: "Revisión, actualización y complementación de los estudios y diseños existentes para el Caps. pablo VI y el Caps Trinidad Galán"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	4 meses
FECHA DE INICIO	3 de Octubre de 2018
FECHA DE TERMINACION INICIAL	02 de Febrero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	Pendiente
VALOR TOTAL INICIAL	\$ 74.000.000
VALOR ADICIÓN	\$31.144.799



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

VALOR ADICIÓN	\$136.412.533
VALOR TOTAL	\$241.557.332
% EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EJECUTADA	80% Fuente: Informe mensual – Mayo de 2025
NOVEDAD	Se han suscrito prórrogas y suspensiones, fundamentadas en necesidades de Modificación al Plan de Regularización y Manejo observaciones técnicas en la Curaduría 4.
ESTADO ACTUAL	Suspendido

CONTRATO DE "INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 5707 DE 2018	Suscrito entre la SISS SO y la firma Daly Constructores S.A.S, el contrato fue cedido en fecha 12/12/2022 a la firma GyG Construcciones SAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 meses
FECHA DE INICIO	3 de Octubre de 2018
FECHA DE TERMINACION INICIAL	02 de Abril de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	Pendiente
VALOR TOTAL INICIAL	\$ 15.216.369
VALOR ADICIÓN	\$ 5.812.690.65
VALOR TOTAL	\$21.029.059.65
% EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EJECUTADA	80% Fuente: Informe mensual – Mayo de 2025
NOVEDAD	Cesión el CEDENTE (GYG CONSTRUCCIONES), a favor del CESIONARIO (GYG DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS), el contrato No. 5707-2018, con todos los derechos, obligaciones y anexos, que del mismo se deriven a partir de la suscripción del presente contrato. Se han suscrito prórrogas y suspensiones, fundamentadas entre otros, a necesidades de Modificación al Plan de Regularización y Manejo – PMR y observaciones técnicas en la Curaduría 4.
ESTADO ACTUAL	SUSPENDIDO

En análisis del desarrollo contractual, se observó que, en el marco de la ejecución de los contratos de consultoría e interventoría, se han presentado diversas novedades de carácter técnico, contractual y normativo, tales como prórrogas, suspensiones y cesiones contractuales, entre otras, las cuales se detallan a continuación:

- Ajustes en los diseños arquitectónicos, derivados de la entrada en vigor de la Resolución No. 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece los procedimientos y condiciones para la inscripción de los prestadores de servicios de salud y la habilitación de dichos servicios.
- Modificación del Plan de Regularización y Manejo (PRM), gestionado ante la Secretaría Distrital de Planeación, que culminó con la expedición de la Resolución No. 1162 de 2022. Esta modificación fue implementada mediante el contrato No. 6155 de 2021, finalizado el 24 de septiembre de 2022.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

**INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410**

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- Cesión del contrato de interventoría, efectuada el 12 de diciembre de 2022, entre la firma SISS SO y Daly Constructores S.A., a favor de la empresa GyG Construcciones S.A.S.

Si bien, las anteriores situaciones pueden ser justificables, como es el caso del marco normativo vigente, caracterizado por su dinamismo, constituyen riesgos previsible que debieron ser contemplados en la etapa inicial del proyecto, dado que se ha afectado significativamente entre otros el principio de planeación. Siendo de precisar en particular, que los contratos derivados fueron objeto de múltiples prórrogas, las cuales superaron el plazo inicial de cuatro (4) meses establecidos para la ejecución de los estudios y diseños. Adicionalmente, la modificación del Plan de Regularización y Manejo (PRM) generó una adición presupuestal por valor de \$310.000.000, así como la necesidad de una nueva contratación, lo cual implicó tiempos adicionales en su ejecución hasta la obtención de la Resolución No. 1162 de 2022 del PMR.

Como consecuencia, la etapa de preinversión del Convenio No. 1225 de 2017 se ha extendido a lo largo de ocho (8) vigencias fiscales. Esta prolongación se evidencia en los diferentes planes de trabajo elaborados por la SISS SO y aprobados por la supervisión de la SDS los cuales, a la fecha del presente ejercicio de auditoría, no han podido ser cumplidos en su totalidad. Tal es el caso que en el cronograma vigente se proyectaba el inicio de las obras para el mes de junio de 2025; sin embargo, dicha actividad no se ha iniciado. Esto debido a que actualmente, se encuentran en trámite los requisitos para la obtención de la Licencia de Construcción ante la Curaduría Urbana No. 4, como se detalla a continuación:

**PLAN DE TRABAJO GENERAL DEL PROYECTO - CAPS TRINIDAD GALAN
CONVENIO 1225-2017**



Andrés Elizabeth Hurtado Neira
ANDRÉS ELIZABETH HURTADO NEIRA
Cofundador
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

Norma Cecilia Sánchez Sandoval
NORMA CECILIA SÁNCHEZ SANDOVAL
Oficina Asesora Operativa Institucional
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

Andrés Galeano Toro
ANDRÉS GALEANO TORO
Coordinador de Infraestructura
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

Claudia Esperanza Amézquita Sandoval
CLAUDIA ESPERANZA AMÉZQUITA SANDOVAL
Directora de Infraestructura y Tecnología
Secretaría Distrital de Salud

Ramiro Ortiz Murcia
RAMIRO ORTIZ MURCIA
Profesional Especializado
Dirección de Infraestructura y Tecnología SDS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Por lo anterior y ante la insuficiencia en la aplicación del principio de planeación es necesario se genere una oportunidad de mejora a partir de los antecedentes que motivaron el desarrollo del proyecto, dado el patrón recurrente identificado, lo que constituye debilidades estructurales en las etapas de prefactibilidad y factibilidad, trascendiendo negativamente en las fases de ejecución y alistamiento de los proyectos de inversión de infraestructura hospitalaria, generando potenciales riesgos para la gestión institucional. Entre los cuales se destacan los siguientes:

- Afectación al cumplimiento de las metas del Proyecto 7790, así como de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo anterior.
- Riesgo reputacional, por No entregar la infraestructura dentro de los tiempos establecidos. Transgresión a los principios de planeación y de gestión administrativa.

5.3- CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS 29:

- **LOCALIZACIÓN:** Según Certificado catastral, con No. de radicado 289844, la infraestructura del Caps 29 se encuentra ubicada en la carrera 78 # 35-71 sur, con un área de 1.171.88 m2, en la cual funcionaba el área administrativa del Hospital del Sur la cual se encontraba cerrada desde 2016 y carecía del cumplimiento normativo de sismorresistencia, así como de espacios suficientes para la ampliación de la oferta de servicios de salud.
- **PROYECTO DE INVERSIÓN:** En razón a la necesidad, se observó soporte del proyecto de inversión formulado en la vigencia de 2019 denominado: “*Adecuación estructural, reordenamiento y Dotación para el Centro de Atención Prioritaria en Salud 29, Para dar solución a la problemática la SISS Sur Occidente ESE*”, con registro inicial en el Banco de Programas y Proyectos de la SDS de vigencia 2019, con el código No. 2019 20 02 04 de fecha 21/06/2019 y con certificado de viabilidad por un valor total en infraestructura de \$3.000.000.000.

Adicionalmente, se observa actualización del componente financiero en el marco de la armonización presupuestal y del nuevo Plan de Gobierno Distrital para las vigencias 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, según comunicado con radicado No 2024-IE-2292 emitido por la Dirección de Planeación Sectorial de fecha 31 de Julio de 2024, por un valor de \$4.076.994.351, así:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL																																										
	CONCEPTO TÉCNICO INTEGRAL DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Código: Modelo-116 Versión: 2																																										
Elaborado por: Cristian Suarez/ Carlos Cabrera /Revisado por: Esperanza Quevedo / Aprobado por: Adriana Ceballos -Yiyola Peña																																											
NOMBRE DEL PROYECTO: ENTIDAD: LOCALIZACIÓN: POBLACIÓN BENEFICIADA: TIPO DE PROYECTO: FUENTE DE FINANCIACIÓN PROPUESTA: INSCRIPCIÓN Y AJUSTES PLAN BIENAL VIGENCIA 2022 – 2023 VALOR DEL PROYECTO (total actualizado a vigencia 2024)	<p><i>Adecuación Estructural, Reordenamiento y Dotación para el Centro de Atención Prioritaria en Salud 29</i></p> <p>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE</p> <p>Dirección: Se desarrollará en la Carrera 78 #35-71 Sur, de la Localidad de Kennedy. Localidad: B-Kennedy UPL: 47 Kennedy central.</p> <p><i>(Cifra tomada del proyecto de inversión)</i> Se establece del proyecto de Inversión una población afectada de 1.127.065 habitantes aproximadamente, una población objetivo 277.434 habitantes aproximadamente y una población potencial de 48.283 habitantes aproximadamente.</p> <table border="1"> <tr> <td>Compra de predio</td> <td></td> <td>Estudios técnicos y diseños</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obra</td> <td>X</td> <td>Tecnología de la Información</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Dotación biomédica, mobiliario</td> <td>X</td> <td>Ambulancias y tics</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td></td> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table> <p>FFDS <input type="checkbox"/> ESE <input checked="" type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/></p> <p>MSPS <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/></p> <table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>X</td> <td>No</td> </tr> </table> <p><i>El proyecto se encuentra inscrito en el aplicativo PBIS 2022-2023, por valor de \$5.020.000.000 en infraestructura y \$720.000.000 en dotación de control especial de la oferta, según oficio No. 20223101083051 del Ministerio de Salud y Protección Social del 2 de junio de 2022, y se ha mantenido aprobado en las siguientes vigencias debido a que se encuentra en ejecución.</i></p> <p>La Subred Sur Occidente E.S.E. presenta actualización del proyecto para armonizar los recursos por valor de \$4.076.994.351 provenientes del saldo disponible sin comprometer por valor de \$127.454.245 y la adición No 4 al convenio 805 de 2019 por valor de \$3.949.540.106, conforme los documentos: acto administrativo: Prórroga No. 5, autorización de usos de recursos No. 1 y adición No. 4 al Convenio Interadministrativo No. 0805-2019 celebrado entre el Fondo Financiero Distrital-FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</p> <p>El valor total estimado del proyecto es de: ONCE MIL SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.C.TE. (\$11.063.032.359), distribuidos así por rubros y vigencias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ETAPAS</th> <th>VIGENCIA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR ESTIMADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">ETAPA I</td> <td>2023</td> <td>Curaduría.</td> <td>\$ 1.131.523</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>Interventoría.</td> <td>\$ 289.297.500</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>Obra</td> <td>\$ 4.846.860.073</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>EGAT.</td> <td>\$ 91.680.413</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Sub Total Vigencia 2023</td> <td>\$5.228.969.509</td> </tr> </tbody> </table>			Compra de predio		Estudios técnicos y diseños		Obra	X	Tecnología de la Información	X	Dotación biomédica, mobiliario	X	Ambulancias y tics		Servicios		Otro		Si	X	No	ETAPAS	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	ETAPA I	2023	Curaduría.	\$ 1.131.523	2023	Interventoría.	\$ 289.297.500	2023	Obra	\$ 4.846.860.073	2023	EGAT.	\$ 91.680.413	Sub Total Vigencia 2023			\$5.228.969.509
Compra de predio		Estudios técnicos y diseños																																									
Obra	X	Tecnología de la Información	X																																								
Dotación biomédica, mobiliario	X	Ambulancias y tics																																									
Servicios		Otro																																									
Si	X	No																																									
ETAPAS	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO																																								
ETAPA I	2023	Curaduría.	\$ 1.131.523																																								
	2023	Interventoría.	\$ 289.297.500																																								
	2023	Obra	\$ 4.846.860.073																																								
	2023	EGAT.	\$ 91.680.413																																								
Sub Total Vigencia 2023			\$5.228.969.509																																								
VALOR DEL PROYECTO A VIABILIZAR VIGENCIA 2024	<p>La Subred Sur Occidente ESE, actualiza la distribución cierta a comprometer, para la vigencia 2024 que asciende a un monto de: CUATRO MIL SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.C.TE. (\$4.076.994.351), monto que deberá ser distribuido en el rubro de inversión – obra – así:</p> <table border="1"> <tr> <td>2024</td> <td>Curaduría.</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>Interventoría.</td> <td>\$ 228.866.289</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>Obra.</td> <td>\$ 3.848.128.062</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>EGAT.</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sub Total Infraestructura Vigencia 2024</td> <td>\$4.076.994.351</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">ETAPA II</td> <td>2024</td> <td>Dotación No Control Especial</td> <td>\$ 754.679.943</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>Dotación Control Especial</td> <td>\$ 500.535.068</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>Mobiliario</td> <td>\$ 143.433.904</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>EGAT.</td> <td>\$ 24.965.883</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>TIC.</td> <td>\$ 327.605.928</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>EGAT.</td> <td>\$ 5.847.766</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sub Total Vigencia 2024</td> <td>\$5.834.062.850</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO</td> <td>\$11.063.032.359</td> </tr> </table> <p>Infraestructura \$ 3.848.128.062 Obra \$ 228.866.289</p> <p>Total, viabilizado en la vigencia 2024 (julio): \$ 4.076.994.351</p> <p><i>Nota: La financiación de la etapa de dotación biomédica, mobiliario y TIC, se estima en \$1.757.068.496 (incluye cumplimiento al acuerdo 781 de 2020), los solicitará posteriormente la ESE como adición al Convenio No. 805 de 2019 antes de finalizar la fase de obra y en todo caso antes de culminar la vigencia según las proyecciones del cronograma actualizado del proyecto, por lo cual en este concepto no se viabilizan.</i></p>			2024	Curaduría.	\$ 0	2024	Interventoría.	\$ 228.866.289	2024	Obra.	\$ 3.848.128.062	2024	EGAT.	\$ 0	Sub Total Infraestructura Vigencia 2024		\$4.076.994.351	ETAPA II	2024	Dotación No Control Especial	\$ 754.679.943	2024	Dotación Control Especial	\$ 500.535.068	2024	Mobiliario	\$ 143.433.904	2024	EGAT.	\$ 24.965.883	2024	TIC.	\$ 327.605.928	2024	EGAT.	\$ 5.847.766	Sub Total Vigencia 2024		\$5.834.062.850	VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO		\$11.063.032.359
2024	Curaduría.	\$ 0																																									
2024	Interventoría.	\$ 228.866.289																																									
2024	Obra.	\$ 3.848.128.062																																									
2024	EGAT.	\$ 0																																									
Sub Total Infraestructura Vigencia 2024		\$4.076.994.351																																									
ETAPA II	2024	Dotación No Control Especial	\$ 754.679.943																																								
	2024	Dotación Control Especial	\$ 500.535.068																																								
	2024	Mobiliario	\$ 143.433.904																																								
	2024	EGAT.	\$ 24.965.883																																								
	2024	TIC.	\$ 327.605.928																																								
2024	EGAT.	\$ 5.847.766																																									
Sub Total Vigencia 2024		\$5.834.062.850																																									
VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO		\$11.063.032.359																																									
ETAPA DEL PROYECTO: PROYECTO ¿EL PROYECTO REQUIERE CONCEPTO DE VIABILIDAD POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL? RADICADO: FECHA EVALUACIÓN:	<p>Preinversión <input type="checkbox"/> Inversión: <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>NUEVO <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>2024ER26030 del 12/07/2024 que dio alcance al radicado 2024ER21799 del 7/06/2024</p> <p>Inicial: 11-07-2024, final 22 de julio de 2024.</p>																																										

Fuente: Actualización proyecto de Inversión – Julio de 2024

Se tiene como antecedente que la Secretaría Distrital de Salud desarrolló los diseños arquitectónicos y eléctricos y la SISS SO ejecutó los diseños estructurales e hidráulicos, es por ello que para dar cumplimiento al objeto contractual se han desarrollado los siguientes componentes:

- **COMPONENTE TÉCNICO:** Con base en la necesidad identificada y teniendo en cuenta la ejecución de los estudios y diseños técnicos, se identificó que en la vigencia de 2019 se suscribió entre el F.F.D.S. y la SISS SO el Convenio No 805 del 2019 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto: “Adecuación estructural, reordenamiento y dotación para el centro de Atención Prioritaria en Salud 29” y presenta la siguiente información:*

PLAZO INICIAL	18 meses.
FECHA DE INICIO	15 de Julio de 2019.
FECHA DE TERMINACION INICIAL.	14 de Febrero de 2021.
PRORROGA No 1, 2,3, 4, 5 y 6	18, 6,15,6 ,4 y 11 meses



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

FECHA DE TERMINACION FINAL	14/01/2026
NOVEDAD	En desarrollo de los contratos derivados No 4163/2023 e interventoría No 4242/2023 se surtieron diferentes prórrogas y adiciones; así mismo, se presentaron dilaciones relacionadas con el tema estructural, tanque de agua y temas eléctricos e igualmente con el vencimiento de la licencia de construcción; sin embargo ya se encuentra en un 100% de ejecución
ESTADO	Etapa de obra ejecutada, a la fecha en ejecución componente de dotación.

Elaboración Propia – Fuente Dirección de Infraestructura.

- **COMPONENTE FINANCIERO:** para la ejecución del proyecto, se observa la asignación de los siguientes recursos:

VALOR CONVENIO	\$3.060.000.000
ADICION No 01	\$852.555.987
ADICION No 02	\$360.439.656
ADICION No 03	\$1.143.428.111
ADICION No 4	\$3.949.540.106.
ADICION No 05	\$1.220.941.480 Componente de dotación
VALOR ACTUAL DEL CONVENIO	\$10.586.905.340
% FINANCIERO EJECUTADO	Recursos girados a la SISS SO
RENDIMIENTOS FINANCIEROS: De acuerdo con la información reportada en el informe mensual del mes de mayo de 2025, de la SISS SO el valor acumulado es por \$ 756.062.538,49 y los rendimientos del mes de mayo de 2025 son de \$11.801.063,74.	

Analizados los soportes, de la gestión derivada del convenio 805 de 2019, se evidencia que los procesos de contratación de las obras e interventoría, se realizaron a través del Contrato finalizado No 7624 de 2021, entre la SISS SO y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, según objeto :“*Prestación de servicios del operador logístico para asesoría, acompañamiento, ejecución de la Etapa precontractual para realizar la contratación de las obras e interventoría que se requieran dentro del marco de los proyectos de inversión de acuerdo con los Convenios suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud*” y producto de ello se suscribieron los contratos de obras e interventoría, los cuales a la fecha de cierre del presente arrojan la siguiente información:

CONTRATO DE OBRA	Suscrito entre la SISS SO y la firma “SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS”.
4163-2023	Objeto: Realizar las OBRAS DE ADECUACIÓN ESTRUCTURAL Y REORDENAMIENTO PARA EL CENTRO DE SALUD 29, con las especificaciones técnicas estipuladas en el proceso de selección



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	contractual, ficha técnica, los estudios previos definitivos, los pliegos de condiciones definitivos, las respectivas adendas y la oferta presentada.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	9.5 meses
FECHA DE INICIO	10-04-2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Etapa 1: 24-05-2023 Etapa 2: 24-01-2024
PRORROGA NO 1, 2 Y 3	hasta el 21 de Diciembre de 2024
ULTIMA SUSPENSIÓN	Del 19 al 25 de mayo de 2025
REINICIO	26 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Mayo de 2025
VALOR INICIAL	\$4.846.860.073
ADICIÓN	\$3.848.128.062
VALOR TOTAL	\$8.694.988.135,00
% EJECUCIÓN FÍSICA EJECUTADA	100%.
NOVEDAD	Suscripción de tres (3) prorrogas, 8 suspensiones
ESTADO	Contrato de obra finalizado con una ejecución del 100%, según informe mensual del mes de mayo de 2025 pag. 34 y 35 emitido por la SISS SO, a la espera que la Interventoría emita reporte actualizado.
OBSERVACIONES: Es importante resaltar que el porcentaje del 81.37% es el último reportado por interventoría en el mes de diciembre de 2024 y a su vez es el que se encuentra reportado en la plataforma SECOP II, sin embargo, se cuenta con la finalización del contrato de obra el día 28 de mayo de 2025 y con una ejecución de obra del 100%. Este porcentaje será actualizado en cuanto la interventoría haga la entrega del informe final y a su vez este sea cargado en SECOP II.	

CONTRATO DE "INTERVENTORÍA" 4242-2023	Suscrito entre la SISS SO y LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. Objeto: "... Realización de la "interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental de la adecuación estructural y reordenamiento para el centro de salud 29.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	9.5. meses
FECHA DE INICIO	10-04-2023
PRORROGA NO 1, 2 Y 3	A partir del 22 de septiembre de 2024 hasta el 21 de enero de 2025
SUSPENSIÓN	19 de mayo de 2025, hasta el 25 de mayo de 2025
REINICIO	26 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29 de Junio de 2025
VALOR INICIAL	\$289.297.657
ADICIÓN	\$228.866.289
VALOR FINAL	\$518.163.789
% EJECUCIÓN FÍSICA EJECUTADA	100%
NOVEDAD	Suscripción de Tres (3) prorrogas, 8 suspensiones, adiciones e.t.c.
ESTADO	Finalizado con un porcentaje del 100%, según informe mensual de supervisión de mayo de 2025 (pag 38), a la espera que la Interventoría envíe reporte actualizado.

Teniendo en cuenta el plazo inicialmente establecido del contrato de obra de 9.5 meses a partir del 10 de abril de 2023 y de acuerdo con el análisis de los soportes del proyecto así como lo informado por el proceso auditado en mesa de trabajo de fecha 03 de Julio de 2025, en donde se identificaron las causas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

**INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410**

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



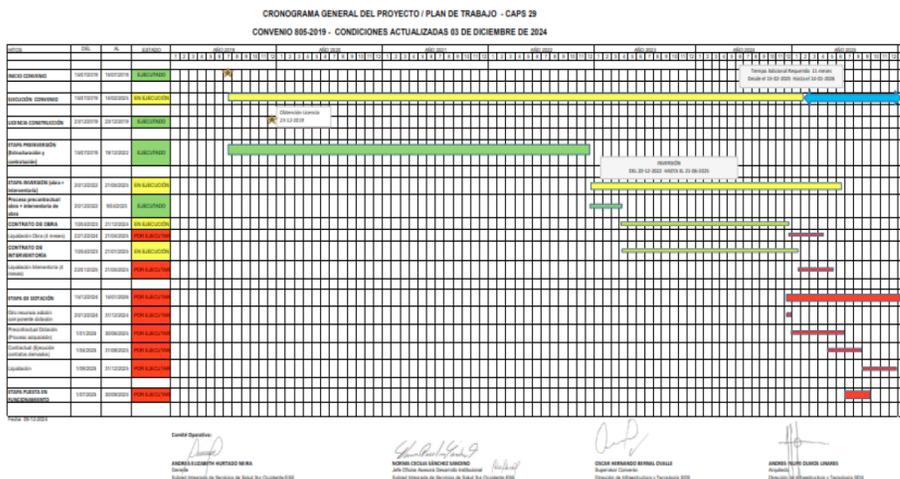
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

que generaron los retrasos en los distintos componentes del proyecto, como: suscripción tardía de los contratos derivados por parte de la EGAT, generación de ítems no previstos y mayores cantidades de obra, especialmente en capítulos como obras preliminares, demoliciones, desmontes, estructuras de concreto, tanque de reserva, muros, etc., generando múltiples prórrogas, suspensiones y adiciones presupuestales, las obras del Centro de Atención Prioritaria en Salud- CAPS 29, se ejecutaron en un plazo adicional de aprox. un año, (28 de mayo de 2025); el componente de dotación se encuentra en ejecución y se observó que catorce (14) ítems fueron declarados desiertos, los cuales en la actualidad se encuentra en trámite de suscripción de contratos.

De otro lado, se identificaron falencias administrativas como: generación de múltiples planes de trabajo, ampliación en el alcance del proyecto incluyendo el componente de dotación, presentación y cargue tardío en los informes mensuales elaborados por la SISS SO y avalados por la Entidad, tal fue el caso que en el repositorio de información, el informe más reciente para la consulta corresponde al mes de mayo de 2025.

Las anteriores situaciones reflejan una deficiencia en la aplicación de los principios de planeación y gestión administrativa, evidenciadas en las novedades técnicas y administrativas las cuales han impactado significativamente las distintas etapas de ejecución del proyecto de inversión, pues a la fecha de cierre del presente ejercicio de auditoría, el Centro de Salud aún no se encuentra en funcionamiento, según actualización del cronograma, extendido hasta la vigencia 2026:

Plan de Trabajo Vigente



Fuente: Informe mensual mayo de 2025 de la SISS SO

Por lo anterior, es necesario que se establezcan estrategias que permitan adquirir en su totalidad e instalar la dotación oportunamente para la puesta en operación del CAPS 29; así mismo para los próximos proyectos con características similares se deben generar una (s) oportunidad (es) de mejora que mitiguen las debilidades identificadas en desarrollo del proyecto.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

5.4. CENTRO DE SALUD TINTAL- MENTAL PEDIATRICO: De acuerdo con las evidencias aportadas por la Dirección de Infraestructura se identifico que el desarrollo del proyecto cuenta con avance en los siguientes aspectos:

- **LOCALIZACION:** El Centro de Salud Tintal – Mental Pediátrico, se encuentra ubicado en el lote con nomenclatura Carrera 87 B No 10- 85, Localidad Kennedy Bogotá, entregado por la DADEP a la S.D.S, según contrato Interadministrativo de comodato No 129 -1 -2024.
- **PROYECTO DE INVERSION:** Se observa registro de actualización del proyecto de inversión denominado: "Construcción y Dotación del Centro de Salud Tintal - Mental Pediátrico", en el Banco de Programas No 2023- 20-03 14 de fecha 15 de mayo de 2023 y Radicado No 2023IE12627, por valor de \$402.456.900 para la vigencia de 2023; como antecedente se observó radicación de proyecto inicial en 2023 para la financiación de la etapa de preinversión, según radicados No.2023ER15752 del 19-04-2023. Alcance 2023ER18772 17-05- 2023 y 2023ER18774 17-05-2023.
- **COMPONENTE TECNICO:** El proyecto soporta su ejecución en la suscripción del Convenio No 5141376/ 2023, con el objeto: *“Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Construcción y dotación del Centro de Salud Tintal - Mental Pediátrico” y tiene los siguientes datos:*

PLAZO INICIAL	48 meses
FECHA DE INICIO	29/06/2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL.	28/06/2027
PRORROGA	N.A.
% EJECUCION FISICA	96% en la fase de estudios y diseños
NOVEDAD	Contrato derivado suspendido por tramite de Licencia de Construcción.
ESTADO	Continúa en etapa de preinversión, actualmente se encuentra en estudios y diseños.

- **COMPONENTE FINANCIERO:** para la ejecución del proyecto, se observa la asignación de los siguientes recursos:

VALOR CONVENIO	\$410.506.038 de los cuales \$ 8.049.138 son Recursos de la SISS SO
ADICION	N.A.
VALOR ACTUAL DEL CONVENIO	\$410.506.038
% FINANCIERO EJECUTADO	Recursos girados a la SISS SO, en 2023



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

**INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410**

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

RENDIMIENTOS FINANCIEROS: De acuerdo con la información reportada en el informe mensual del mes de mayo de 2025, de la SISS SO el valor acumulado es por \$ 10.436.597,15 y los rendimientos del mes de mayo de 2025 son de \$608.568.08.

De los datos anteriores, con las evidencias suministradas por el proceso en desarrollo del presente seguimiento y una vez analizada la información, actualmente el proyecto ejecuta la etapa de Preinversión, a través de los siguientes contratos:

CONTRATO DE OBRA	Suscrito entre la SISS SO y la firma "M.C ARQUITECTOS S.A"
4786-2024	Objeto: Los estudios y diseños para la construcción del Centro de Salud Tintal – Mental Pediátrico
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	7 meses
FECHA DE INICIO	23/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	21/06/2025
PRORROGA	N.A.
VALOR INICIAL	\$268.480.785
ADICIÓN	N.A.
% FÍSICA EJECUTADO	96% fase de estudios y diseños
NOVEDAD	Trámite de tres (3) suspensiones, gestionadas en diferentes periodos de tiempo a partir del 20 de Noviembre de 2024 – hasta la fecha.
ESTADO	Suspendido

CONTRATO DE "INTERVENTORIA"	Suscrito entre la SISS SO y la firma "SOLUCIONES INTEGRALES DE
-----------------------------	--



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	INGENIERIA S.A. - SODINSA S.A”.
4787-2024	Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental para los estudios y diseños para la construcción del centro de salud Tintal – mental pediátrico.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	7 meses
FECHA DE INICIO	23/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN L	22/11/2024
PRORROGA	N.A.
VALOR	\$53.464.375
ADICIÓN	N.A.
% EJECUCIÓN FÍSICA	96% 96% fase de estudios y diseños
NOVEDAD	Tramite de tres (3) suspensiones, gestionadas en diferentes periodos de tiempo a partir del 20 de Noviembre de 2024 – hasta la fecha.
ESTADO	suspendido

Del análisis de los datos y evidencias recopiladas, se observa una prolongación significativa en los tiempos entre la suscripción del Convenio y la formalización de los contratos derivados, los cuales, a la fecha del presente ejercicio de auditoría, se encuentran suspendidos debido a que aún no se ha obtenido la Licencia de Construcción. Esta condición ha generado retrasos en las etapas subsiguientes del proyecto de inversión, cuyo objetivo principal es la implementación de servicios de atención en salud mental dirigidos a la población infante atendida por la SISS SO, de otra parte, se observan atrasos en la presentación por parte de la SISS SO de los informes mensuales y por ende retrasos en el cargue de los documentos finales en la plataforma establecida para tal fin (SECOP).

Motivo por el cual se hace necesario establecer oportunidades de mejora que mitiguen las debilidades administrativas y se garantice la culminación de las diferentes etapas del proyecto de inversión, con el fin de colocar en funcionamiento la nueva infraestructura en salud a la comunidad.

5.5.- . UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD LA GAITANA:

- **ANTECEDENTES:** Según informe y ficha catastrales (documentación aportada por la Dir. de Infraestructura), el predio para el desarrollo de la Unidad de Servicios de Salud la Gaitana, se encuentra ubicado en la TV 126 134 88, Barrio Tibabuyes localidad de Suba, a nombre de Bogotá Distrito Capital, según Convenio Interadministrativo de Comodato No. 119-06.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Subred Integradas de Servicios de Salud Norte E.S.E.

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO



ATRIBUTOS CATASTRALES

NOMBRE DEL PREDIO	USS GAITANA
TIPOLOGIA DEL PREDIO	CENTRO DE SALUD 2
DIRECCIÓN PRINCIPAL	TV 126 134 88
SECTOR CATASTRAL	TIBABUYES
UPZ	71 - TIBABUYES
LOCALIDAD	11 - SUBA
CODIGO DEL LOTE	9257002002
AREA DEL LOTE (m2)	1.302,50
AREA CONSTRUCCIÓN (m2)	
CEDULA CATASTRAL	1078030202
CHIP	AAA0141TSXS
MATRICULA INMOBILIARIA	50N-941977

OBSERVACION: Extraido del Sistema Geografico del Departamento Administrativo de la Defensoria del Espacio Público - DADEP: Resolución No. 005 de 30/01/2006 Departamento Administrativo de Planeación Distrital - ahora SDP 899999061-9 Plano S.2024-3 | Oficio aprobatorio No. 2097 de 26/02/1981 Departamento Administrativo de planeación Distrital - ahora SDP 899999061-9 Plano S.2024-3

ATRIBUTOS JURIDICOS

NATURALEZA DEL PREDIO	USO PUBLICO	PROPIETARIO	DISTRITO CAPITAL	SUSCRITO CON
PREDIO LEGALIZADO	SI	DOCUMENTO DE TITULARIDAD / NORMALIZACION DE LA TENENCIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO No 119-06 del 29/12/2006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

OBSERVACIONES:

Fuente: informe catastral emitido por la Dirección de Infraestructura

- **PROYECTO DE INVERSION:** Se evidencia formulación por parte de la SISS Norte, del proyecto de Inversión denominado: “ *Construcción y dotación de la Unidad de Servicios de Salud Gaitana I* ” inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de la Entidad con No 2023 20 01 11 del 15 de mayo de 2023, por valor \$458.794.246 para la vigencia 2023; también se observa registro en el BPP mediante No 2024 20 01 32 del 05 de Noviembre de 2024 de la actualización del proyecto según comunicado de fecha 06 de Noviembre de 2024 y Radicado No 2024- IE- 34223.
- **COMPONENTE TECNICO:** Para la ejecución del proyecto se suscribió el **Convenio No 5141150-2023**, con el objeto de: Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto: “*Construcción y dotación de la Unidad de Servicios de Salud Gaitana I*” y tiene los siguientes datos:

CONVENIO	5141150-2023
PLAZO INICIAL	48 meses
FECHA DE INICIO	29 de Junio de 2023
FECHA DE TERMINACION	28 de Junio de 2027
PRORROGA	N.A.
VALOR INICIAL - GIRO No 1	\$ 467.951.063 de los cuales \$9.175.885 son recursos de la SISS Norte.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

5.6 - CONSTRUCCION Y DOTACION HOSPITAL USME:

- **LOCALIZACION:** La ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DE USME”, se realiza en la ciudad de Bogotá, localidad de Usme en el predio ubicado en la Kr 5 Este 110 -11 Sur con matrícula No.50S-40034532 adquirido por la Subred Sur en la vigencia de 2019 (27 de Junio de 2019- Escritura No 2087 de la Notaria 19 de Bogotá), a la Empresa de Renovación Urbana-ERU, según certificado de tradición y libertad con PIN No 190924942623821501, el área es de 47.188.99 M2 y se encuentra incluido en el “PLAN PARCIAL TRES QUEBRADAS- MANZANA 55 – LOCALIDAD DE USME” y hace parte del sector catastral denominado “Puerta al Llano” según avalúo catastral.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-08-2019 Radicación: 2019-49301

Doc: ESCRITURA 2087 del 27-06-2019 NOTARIA DIECINUEVE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$2,548,205,460

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA

NIT# 8301448908

A: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NIT# 9009585649X

Fuente: estudio de títulos – Predio

También se identificó que el predio, fue adquirido por el F.F.D.S. en desarrollo de la primera fase del Convenio No 676500 de 2018 (Pre Construcción) y fue entregado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur al contratista en fecha de 12 de Mayo de 2020, según acta de entrega en el marco del contrato llave en mano No 3843 de 2020 como se observa a continuación:

CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 3843 DE 2020
CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL HOSPITAL DE USME.

ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO PARA EL PROYECTO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL HOSPITAL DE USME.

A los doce (12) días del mes de mayo del año 2020, se reunieron el señor CHRISTIAN FROMME, identificado con cédula de ciudadanía N°79.521.815 de Bogotá; debidamente autorizado por el señor OSCAR FELIPE RUEDA PLATA, en calidad de Representante Legal Suplente del CONSORCIO NUEVO HOSPITAL DE USME identificada con el NIT. 901.370.291-1; conformado por POWER CHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, con NIT 901.221.033-1, con una participación del ochenta por ciento (80%) y JBER INGENIERIA SAS, con NIT 900.234.337-6, con una participación del veinte por ciento (20%) de una parte; el Doctor LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía N°79.269.492 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., por otra parte, la Doctora GLORIA LIBIA POLANÍA AGUILLÓN, identificada con cédula de ciudadanía N°51.921.553 de Bogotá, en calidad de Supervisora del Contrato en su condición de Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional, el Arquitecto JOSE NAPOLEON POSADA VIANA, identificado con cédula de ciudadanía N°9.141.714 de Magangué, en calidad de Gerente de Proyectos e igualmente Supervisor, designados por la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y la Ingeniera CLAUDIA AMEZQUITA SANDOVAL, identificada con cédula de

Fuente: Acta de entrega del predio de fecha 12 de mayo de 2020

Firma:

CHRISTIAN FROMME
C.C. 79.521.815
Autorizado
Consortio Nuevo Hospital de Usme

Firma:

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
C.C. 79.269.492
Representante Legal
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Firma:

CLAUDIA AMEZQUITA SANDOVAL
C.C. N°51.747.953
Directora de Interventoría
Consortio Interventoría Hospital Usme 15

Firma:

GLORIA LIBIA POLANÍA AGUILLÓN
C.C. 51.921.553
Jefe Oficina Desarrollo Institucional
Supervisora

- **PROYECTO DE INVERSION:** Se observa, soporte de proyecto de inversión formulado por la SISS Sur en la vigencia 2018, cuyo problema o necesidad se fundamenta entre otros en la insuficiencia de la infraestructura física, para atender la demanda de los servicios de internación de alta complejidad para la población materno-perinatal y pediátrica de la Subred así como en la insuficiencia y obsolescencia de equipos biomédicos para la prestación de servicios. Cuenta con concepto técnico de la Dirección de Infraestructura e inscripción y registro en el Banco de Programas y proyectos de la Entidad con código No 2018 20 02 30 del 07 de diciembre de 2018.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- **ANÁLISIS COMPONENTE TÉCNICO:** El desarrollo del proyecto se ejecuta a través de la fase de pre-construcción en el marco del Convenio Interadministrativo No 676500 de 2018, el cual presenta los siguientes datos:

OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto del Hospital de Usme.
PLAZO INICIAL	12/12/2018 hasta el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	12 de Diciembre de 2018.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de Diciembre de 2022.
PRORROGAS No 1,2,3,4 y 5	6m, 10m, 4m , 10 m y 12 m
FECHA DE TERMINACION	30 de Junio de 2026
NOVEDADES	
ESTADO ACTUAL	En ejecución

- **COMPONENTE FINANCIERO:** Para la ejecución del proyecto, se identificó la asignación de los siguientes recursos:

VALOR	Gestión de vigencias futuras según Acuerdo 713 del 2018 del Concejo de Bogotá \$292.495.623.006 m/cte (\$290.000.000.000 FFDS y \$2.495.623.066 por SISS Sur). La administración de los recursos se adelanta a través de un Acuerdo de Servicios Tripartito entre la S.D.S, la Secretaría de Hacienda y la Subred Sur.
ADICIÓN	N.A.
NOVEDAD	De acuerdo con la información y soportes del informe mensual se han efectuado las indexaciones correspondientes a las vigencias futuras así: El convenio se ejecuta a precios constantes del 2018 y vigencias futuras 2020-2021 y 2022. <ul style="list-style-type: none"> • Indexación VF 2020, \$2.689.372.142 de marzo de 2020 • Indexación VF 2021, \$8.199.988.940 de marzo de 2021 • Indexación VF 2022, \$15.170.932.412 de julio de 2022 Total de Indexación = \$26.060.293.494
VALOR TOTAL	\$318.555.916.560



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

**INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410**

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Para la administración de los recursos fue suscrito un Acuerdo de Servicios Tripartito entre la S.D.S., la Secretaría de Hacienda y la Subred Sur, como se observa a continuación:

ACUERDO DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS), LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - ESE (LA SUBRED) Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA.

Entre los suscritos: La SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA, representada en este acto por Beatriz Eleana Arbeláez Martínez, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 51.600.465 de Bogotá, quien actúa en su calidad de Secretaria Distrital de Hacienda, según el Decreto Distrital 01 de 2016, y Felipe Angel Carvajal, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 90.502.922 de Usmeaquén, en su calidad de Tesorero Distrital, según Resolución No. SDH-27 de enero 18 de 2016 y Acta de Posesión No. 015 de 1 de febrero de 2016, en adelante "LA SDH-DDT", de una parte y de la otra LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.70.005.726, obrando en su condición de Secretario de Despacho de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, identificada con NIT No. 899.999.001 y Director Ejecutivo del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, identificado con el NIT No. 800.246.953-2, nombrado mediante Decreto No.001 del 01 de enero de 2016 y debidamente posesionado según Acta No.007 del 01 de enero de 2016, igualmente facultado para contratar, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No.706 de 1991, quien en adelante se denominará indistintamente (FFDS-SDS), por una parte y CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.684.325, en calidad de Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur - ESE según Decreto de Nombramiento 160 del 05 de abril de 2017 y Acta de Posesión del 07 de abril de 2017, en adelante "LA SUBRED", hemos convenido en suscribir el presente ACUERDO DE SERVICIOS, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La transición del Sistema Nacional de Salud al Sistema General de Seguridad Social En Salud -SGSSS- definida por la Ley 100 de 1993, ha traído como consecuencia numerosos cambios en el sector salud, que han repercutido en la estructura, organización, crecimiento y coordinación de los HOSPITALES PÚBLICOS de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D. C. - SDS. Estos se deben, fundamentalmente, a las reformas normativas del sector como la Ley 715 de 2001 (artículos 43.2, 43.2.4 y 54), Documento COMPEP 3175 de 2004 de 2002, Ley 1122 de 2007, Decreto 780 de 2016, Decreto 4747 de 2007, Sentencia C-614 de 2009, Sentencia T-205068, Ley 1438 de 2011 y la Ley 1808 de 2013, entre otras, a la complementariedad que debe existir entre los prestadores de servicios de salud, públicos y privados, como parte de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones de calidad y eficiencia de los servicios que se ofrecen a los usuarios del Distrito Capital.
2. La Ley 1438 de 2011 Capítulo III, Artículo 12 establece como definición: "La Atención Primaria en Salud es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad y fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias propias de cada uno de los actores del Sistema de Salud. Hace uso de métodos, tecnologías y prácticas científicamente fundamentadas y

ACUERDO DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS), LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR - ESE (LA SUBRED) Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA.

- b) Formato de Registro de Firmas;
- c) Formato de Reenvío de Giros;
- d) Formato de Conceptos de Pagos.

En constancia de lo anterior se suscribe el presente documento en tres (3) originales, uno para cada parte firmante, en Bogotá D.C. a los: 21 de mayo de 2020.

Por el FFDS

LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ
Secretario Distrital de Salud
Director Ejecutivo - FFDS

Por la SUBRED

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur - ESE

Por la SDH-DDT,

Beatriz Eleana Arbeláez Martínez
Secretaria Distrital de Hacienda

Felipe Angel Carvajal
Tesorero Distrital

Asistido por:	José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretaría Hacienda - SDH
Asistido por:	Paola Patricia Rojas - Directora Auxiliar de Presupuesto - SDH
Asistido por:	Lorena Patricia Galindo - Directora Auxiliar - SDH
Asistido por:	Yolanda María Cárdenas - Subdirectora de Organización y Gestión Distrital - FFDS
Asistido por:	Yolanda María Cárdenas - Subdirectora de Organización y Gestión Distrital - FFDS
Asistido por:	Martha Cecilia Ramírez Herrera - Directora Administrativa - FFDS
Asistido por:	Carolina Rivera Arango - Subsecretaría Corporativa - FFDS
Asistido por:	Marcelo Duguet Ruiz Andía - Subdirector Jurídico de Hacienda - SDH
Asistido por:	Martha Patricia Galindo - Asesor de Hacienda - SDH-DDT
Asistido por:	Martha Lucía Pérez - Jefe Oficina de Coordinación - SDH-DDT
Asistido por:	Luis Alfonso Salazar - Jefe de Oficina de Organización Financiera - SDH-DDT
Asistido por:	José Alexander Pérez Ramos - Jefe Oficina de Gestión de Pagos - SDH-DDT
Asistido por:	Yolanda María Cárdenas - Jefe de Oficina de Planeación Financiera y Compras - SDH-DDT
Asistido por:	Olga Patricia Reyes Ruiz - Jefe de la Oficina de Ingresos - SDH-DDT
Asistido por:	Yolanda María Cárdenas - Jefe de la Oficina de Organización Financiera - SDH-DDT
Asistido por:	Adrián Luis Huila Posso - Asesor Desempeño - FFDS

Fuente: Convenio Tripartito.

El Convenio Interadministrativo 676500 de 2018, fue estructurado mediante las siguientes fases: **PRECONSTRUCCIÓN:** comenzó con el acta de inicio de la Fase de Preconstrucción y termino con la suscripción del acta de inicio de la Fase de Construcción, **CONSTRUCCIÓN:** A partir del acta de inicio de la fase de Construcción hasta la suscripción del acta de inicio de la fase de Alistamiento, **ALISTAMIENTO:** Desde el acta de inicio de la fase de alistamiento hasta la suscripción del acta del Proyecto y **PUESTA EN EL SERVICIO DEL PROYECTO:** Concluidas a satisfacción las actividades de Alistamiento.

Actualmente, la FASE de CONSTRUCCION se encuentran en EJECUCION, desde el 04 de mayo de 2020, a través de los siguientes contratos:

➤ Contrato llave en mano No 3843 de 2020: el cual presenta los siguientes datos:

CONTRATISTA	Consorcio Nuevo Hospital de Usme
OBJETO	Contrato de obra llave en mano para el diseño, construcción, dotación y alistamiento del Hospital de Usme
PLAZO INICIAL	36 Meses
FECHA DE INICIO	04 de mayo de 2020.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	03 de Mayo de 2023.
PRORROGAS	A la fecha se reporta la suscripción de 8 prórrogas.
VALOR INICIAL	\$ 255.392.713.641.84
ADICION	\$2.744.447.604



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

VALOR FINAL	\$258.137.161.245.84
% EJECUCION FISICA	94.62% Vs 100% Programado, según reprogramación del cronograma de actividades según prórroga 5
NOVEDADES	Según información reportada en el informe mensual No 77 del mes de mayo de 2025, se han suscrito 8 prórrogas, 10 modificaciones y 2 suspensiones con fecha de reinicio 03 de Noviembre de 2023.
ESTADO ACTUAL	En ejecución

➤ Contrato de Interventoría No 4363 de 2020, presenta los siguientes datos:

CONTRATISTA	Consortio Interventoría Hospital de Usme
OBJETO	Contrato de interventoría para el Control y vigilancia sobre la ejecución del Contrato llave en mano por parte del Contratista en cada una de sus fases.
PLAZO INICIAL	36 meses
FECHA DE INICIO	04 de mayo de 2020.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	03 de mayo de 2023.
PRORROGAS	A la fecha se han surtido 10 prórrogas.
VALOR	\$ 11.399.800.000
ADICION	Se reportan 10 adiciones presupuestales
VALOR FINAL	\$19.106.985.662
NOVEDAD	Se reporta la suscripción de 10 prorrogas, 10 adiciones Y 8 modificaciones.
ESTADO ACTUAL	En ejecución

De acuerdo, con las evidencias que soportan la anterior información las obras y la interventoría se encuentran en ejecución según revalidación de la Licencia de Construcción:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

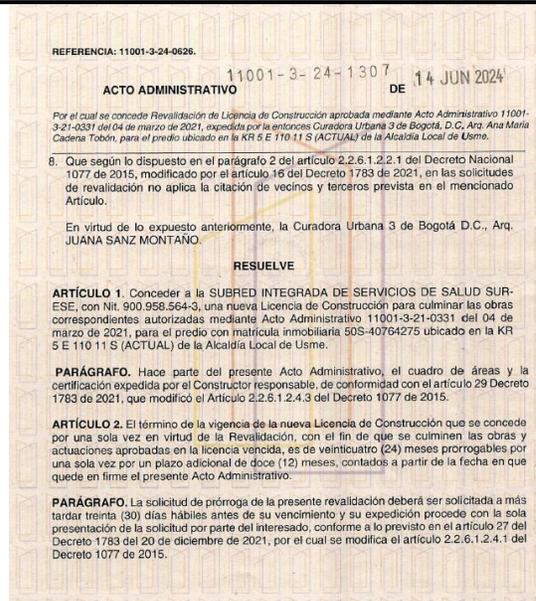
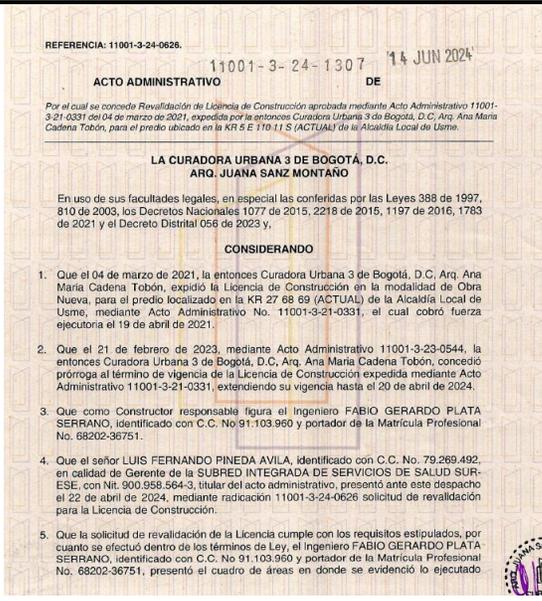
**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**



**INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410**

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Fuente: Revalidación Licencia de Construcción No 11001-3-24-1307 del 14 de Junio de 2024

Estado de ejecución actual del proyecto: Teniendo en cuenta que, a la fecha del presente ejercicio auditor, los informes de los meses de junio, julio de 2025 se encuentra en revisión, el equipo auditor tomo como referencia los soportes al 31 de mayo de 2025, (Informe mensual de supervisión de la SISS Sur y la documentación soporte) en el cual se evidenció un avance de ejecución en la fase de construcción del 94,48%, así:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

2.1.4. Cuadro de consolidación de información de los contratos del componente consultoría y/o estudios:

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICA	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
3843-2020	Contrato de obra Llave en mano para el Diseño, Construcción, Dotación y Alistamiento del Hospital de Usme	\$258.137.161.245,84	94.48%	5.52%
OBSERVACIONES: *Porcentaje corresponde a fase de Construcción				

Fuente: Informe mensual de la SISS periodo del 01 al 31 de mayo de 2025

Porcentaje correspondiente a la ejecución de obras de urbanismo, instalación de redes eléctricas y complementarias, finalización de redes hidrosanitarias del sistema HVAC, así como la realización de acabados y el proceso de recibo de obras por parte de las entidades EAAB e IDU, se resalta que en la actualidad se marca como ruta crítica las instalaciones eléctricas y por ende las certificaciones de Codensa, actividades necesarias para la realización de las pruebas a los equipos propios para el funcionamiento de la infraestructura así como los de la dotación hospitalaria, los cuales según mesa de trabajo de fecha 09 de julio de 2025 realizada con el proceso auditado, se encuentran adquiridos en un 100% no obstante su instalación depende de las condiciones de la infraestructura por lo que se han implementado para el control reportes semanales e imposición de multas impuestas por la SISS Sur a los contratistas las cuales han sido objeto de debates a través del Amigable composición (mecanismo alternativo para solucionar conflictos); sin embargo, al declararse inhibida para pronunciarse sobre el aclaratorio del fallo, se procedió a elevarlas vía judicial, en Tribunal de Arbitramento Nacional, encontrándose en proceso de impugnación.

Al respecto, durante el desarrollo del proyecto y conforme a los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno, se identificaron retrasos atribuibles principalmente a deficiencias en la gestión del contratista, tales como la insuficiencia de personal operativo. Adicionalmente, se presentaron factores externos no imputables al contratista que desfasaron el cronograma, entre ellos el Paro Nacional, el Fenómeno de la Niña y demoras en la obtención de permisos ante entidades involucradas como el IDU y la EAAB.

Por las razones antes expuestas, a los contrato llave en mano No 3843 e interventoría No 4363 de 2020, cuyo enfoque fue la ejecución, seguimiento y control de las etapas de PRECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION, se les han efectuado más de 10 prórrogas, reflejando la insuficiencia del plazo de ejecución de 36 meses (**04 de mayo de 2020 y hasta 03 de mayo de 2023**), lo cual ha prolongado significativamente el plazo de ejecución sin que a la fecha se haya logrado la finalización total del proyecto, como se observa en las imágenes fotográficas, aportadas por el proceso auditado en donde el Servicio de Cuidados Intermedios se encuentra sin terminar:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Cuidados Intermedios

Lo anterior, se ratifica a través del cronograma del **Informe Mensual No. 77** del mes de mayo de 2025, donde se describen capítulos con fechas anteriores los cuales están pendientes de concluir, lo que evidencia desviaciones respecto al inicialmente aprobado, como se aprecia a continuación:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO FASE CONSTRUCCION. **

PRELIMINARES	18-09-2021	26/11/2021		26/11/2021
CIMENTACION	7-09-2021	6/12/2021		6/12/2021
ESTRUCTURA	12-08-2021	15/07/2023		15/07/2023
MAMPOSTERIA	21-02-2022	21/07/2023		21/07/2023
CUBIERTA	23-08-2022	30/10/2024		30/10/2024
ACABADOS	2-02-2023	31/11/2024		30/04/2025
DOTACION	3-03-2023	31/11/2024		30/06/2025

* Amerita ajuste al Plan de trabajo SI X NO .

Fuente: Informe Mensual de la SISS Sur – Mayo de 2025.

Esta situación contemplando los posibles factores internos como externos ponen de manifiesto deficiencias en la planeación y ejecución del proyecto de inversión, como impactos presupuestales adicionales en los contratos derivados y posibles afectaciones en la oportunidad y calidad de la prestación de los servicios especializados de salud dirigidos a la población beneficiaria perteneciente a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, con enfoque en la atención integral en servicios de prevención, rehabilitación y cuidados paliativos a la población materno-perinatal y pediátrica de la Subred, por tanto se hace necesario que el proceso auditado implemente una oportunidad de mejora estableciendo medidas correctivas que permitan garantizar sin más dilaciones la finalización del proyecto.

5.7.- CENTRO DE ATENCION PRIORITARIA EN SALUD - CAPS MARICHUELA:

Antecedentes: Se identificó que el desarrollo del proyecto de adecuación, ampliación, construcción,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de la Unidad de Servicios de Salud Marichuela, se priorizó y formuló por ser referente en la prestación de los servicios de salud de consulta externa de mediana y alta complejidad de la SISS Sur y para el cumplimiento de las metas del anterior Plan de Desarrollo, el cual abarca al presente PDD, dado el desfase del inicial cronograma de ejecución.

Con miras a contar con un panorama jurídico frente al seguimiento del proyecto de inversión es relevante retornar la génesis del proyecto, verificando aspectos que cobran gran importancia como:

- **LOCALIZACIÓN Y TITULARIDAD DEL PREDIO:** La USS Marichuela, se encuentra ubicada en la vereda Usme en la calle 76 Sur No 1 – 42 (Dirección Catastral – hoy Calle 76 Sur No. 14 -74)), el predio se encuentra a nombre del Hospital de Usme, mediante cesión gratuita por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y el Fondo de Desarrollo Local, al Hospital de Usme I según Matricula Inmobiliaria: 50 S-1112367, tiene un área estimada de 1.173,41 m2, según ficha catastral:

 SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA FICHA CATASTRAL											
Subred Integradas de Servicios de Salud Sur E.S.E.											
LOCALIZACIÓN DEL PREDIO 	ATRIBUTOS CATASTRALES NOMBRE DEL PREDIO: USS MARICHUELA TIPOLOGÍA DEL PREDIO: CENTRO DE SALUD 2 DIRECCIÓN PRINCIPAL: CL 76 sur 14 - 74 SECTOR CATASTRAL: SANTA LIBRADA UPIZ: S7 - GRAN YOMASA LOCALIDAD: 05 - USME CODIGO DEL LOTE: 25263213 ÁREA DEL LOTE (m2): 1.173,41 ÁREA CONSTRUCCIÓN (m2): CEDULA CATASTRAL: US 24076 CHIP: AAA0027TDJZ MATRICULA INMOBILIARIA: 50S-1112367										
ATRIBUTOS JURIDICOS <table border="1"> <tr> <td>NATURALEZA DEL PREDIO</td> <td>FISCAL</td> <td>PROPIETARIO</td> <td>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</td> <td>SUSCRITO CON</td> </tr> <tr> <td>PREDIO LEGALIZADO</td> <td>NO</td> <td>DOCUMENTO DE TITULARIDAD / NORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA</td> <td>ESCRITURA PÚBLICA No. 7064 del 20/11/2002 Not 24 ESCRITURA PÚBLICA No. 0094 del 18/01/2011</td> <td>NO APLICA</td> </tr> </table>		NATURALEZA DEL PREDIO	FISCAL	PROPIETARIO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	SUSCRITO CON	PREDIO LEGALIZADO	NO	DOCUMENTO DE TITULARIDAD / NORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA	ESCRITURA PÚBLICA No. 7064 del 20/11/2002 Not 24 ESCRITURA PÚBLICA No. 0094 del 18/01/2011	NO APLICA
NATURALEZA DEL PREDIO	FISCAL	PROPIETARIO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	SUSCRITO CON							
PREDIO LEGALIZADO	NO	DOCUMENTO DE TITULARIDAD / NORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA	ESCRITURA PÚBLICA No. 7064 del 20/11/2002 Not 24 ESCRITURA PÚBLICA No. 0094 del 18/01/2011	NO APLICA							

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-11-2002 Radicación: 2002-89796

Doc: ESCRITURA 7064 del 20-11-2002 NOTARIA 24 de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO: \$978,397,400

ESPECIFICACION: COMRAVENTA: 0125 COMRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT# 8600669427

A: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

X

A: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-01-2011 Radicación: 2011-7622

Doc: ESCRITURA 84 del 18-01-2011 NOTARIA 72 de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES: 0121 CESION A TITULO GRATUITO DE BIENES FISCALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

DE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

DE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

A: HOSPITAL DE USME I NIVEL DE ATENCION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Fuente: Ficha Catastral SISS Sur.

- **PROYECTO:** Según comunicado generado por la Dirección de Planeación actualización con Rad. No 2023IE12642 de fecha 23/05/2023, se certifica la actualización del proyecto denominado: “Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento y dotación de la Unidad de Servicios de Salud Marichuela” en el Banco de Programas y Proyectos BPP bajo el No 2023 20 02 15 del 23/05/2023 por valor de \$857.089.910 para la vigencia de 2023, presentado por la Subred se Servicios de Salud Sur.
- **COMPONENTE TECNICO:** Para el desarrollo del proyecto en la vigencia de 2023, se suscribió el Convenio No. 5141999 de 2023, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de la unidad de servicios de salud Marichuela”, el cual presenta la siguiente información:

PLAZO INICIAL	36 meses
FECHA DE INICIO	7 de Julio de 2023
FECHA DE TERMINACION	6 de Julio de 2026
PRORROGAS	N.A.
VALOR INICIAL	\$847.955.047 de los cuales \$8.395.595 son recursos de la SISS SUR.
VALOR FINAL	\$847.955.047
EJEC FISICA PROG	18.50%
EJEC FISICA EJEC	15.26%
EJEC FINANCIERA EJEC	Recursos girados a la SISS Sur
NOVEDAD	Los contratos derivados se dieron por finalizados el 14 de marzo de 2025, en recopilación de información y productos avalados por la Interventoría.
ESTADO	Convenio en ejecución; siembargo, la etapa de etapa de Preinversion,(estudios y diseños), finalizaron el 4 de marzo de 2025

Del Convenio 5141999 de 2023, se derivó la contratación con la EGAT a través del Acuerdo de Adhesión No 6366 de 2023 para la etapa pre-contractual referente a los estudios y diseños, los cuales se desarrollaron a través de los contratos de consultoría e interventoría a continuación detallados:

CONTRATISTA	Unión Temporal San Rafael
CONTRATO No	7186-2023
OBJETO	Elaboración, de los estudios y diseños para la adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	dotación y alistamiento de los servicios consulta externa de unidad de servicios de salud Marichuela de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E”.
PLAZO INICIAL	10 meses
FECHA DE INICIO	16 de enero de 2024.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 noviembre de 2024.
PRORROGAS	N.A
VALOR INICIAL	\$658.982.859
ADICION	N.A.
% EJECUCION FISICA	15.99% Según Informe Final de Interventoría.
NOVEDADES	Según información reportada en los informes mensuales presentados por la SISS Sur (actualmente en revisión de las partes) a la fecha se han suscrito 3 suspensiones, la ultima se reporta del 12 de febrero de 2025 al 11 de marzo de 2025. A la fecha se adelanta acciones por la SISS Sur hacia la Unión Temporal San Rafael, sobre un posible incumplimiento
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	14 MARZO DE 2025

CONTRATISTA	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S,
CONTRATO No	7187-2023
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental para la formulación y elaboración, de los estudios y diseños, para la adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de la unidad de servicios de salud Marichuela.
PLAZO INICIAL	10 meses
FECHA DE INICIO	16 de enero de 2024.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 noviembre de 2024
PRORROGAS	N.A
VALOR INICIAL	\$163.505.150
ADICION	N.A.
% EJECUCION FISICA	15.99 % (dato fue certificado por la firma interventora en el Informe Final).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

NOVEDADES	Según información reportada en los informes mensuales a la fecha se han suscrito 3 suspensiones, la última se reporta del 12 de febrero de 2025 al 11 de marzo de 2025. A la fecha se adelanta acciones por la SISS Sur hacia la Unión Temporal San Rafael, sobre un posible incumplimiento
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	14 MARZO DE 2025

Observaciones sobre la etapa de preinversión y cumplimiento contractual: Se identificó que el inicio de la etapa de preinversión del proyecto “La Marichuela” (correspondiente a estudios y diseños) se dio de manera tardía, debido a que su priorización tuvo lugar hacia el final del periodo del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Adicionalmente, se evidenció que el contrato suscrito con la Unión Temporal San Rafael finalizó sin el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. A la fecha de corte del 14 de marzo de 2025, el avance físico reportado del contrato era del 63,54%; sin embargo, la firma interventoría (Logia) únicamente avaló el 16% de los productos entregados, correspondientes al informe diagnóstico, levantamiento topográfico, estudios de suelos, caracterización geotécnica y el plan de gestión ambiental y social.

Frente a esta situación, la SISS Sur comunico a través del informe mensual de abril de 2025 (el cual se encuentra en ajustes entre las partes) que se están adelantando acciones relacionadas con un posible incumplimiento hacia la Unión Temporal San Rafael, información confirmada en la mesa de trabajo realizada el 17 de julio de 2025 con el proceso auditado.

Acciones Realizadas en el Periodo

Los contratos derivados se dieron por finalizados el 14 de marzo de 2025. Se recopila información y productos entregados y avalados por interventoría para informe de posible incumplimiento con aseguradora.

Acciones a Realizar en el Siguiete Periodo

Seguimiento de proceso de posible incumplimiento.

Fuente: Informe – Abril de 2025

Adicionalmente, se infiere que, dado el bajo porcentaje de productos ejecutados y avalados por la interventoría (16%) en el marco del contrato con la Unión Temporal San Rafael, existen recursos no ejecutados que deben ser reintegrados por la SISS Sur al Fondo F.F.D.S, incluidos los rendimientos financieros generados a partir del desembolso, los cuales a la fecha reportan los siguientes datos:

1.6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Acumulados al Presente Periodo	\$21.666.309,26	Periodo Reportado	
Cuenta No 482800031551 Banco Davivienda	Tipo de Cuenta: Ahorros	Mes: marzo 2025	Rendimiento mes \$1,861,261.20

Fuente: Informe mensual – Abril de 2025



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Por lo anterior se genera incertidumbre respecto a la ejecución de los productos pendientes de ejecutar y de concluir en dicha etapa y en las siguientes que hacen parte del proyecto de inversión como son las obras, la interventoría y la dotación, tal y como se describen en el Informe mensual del mes de abril de 2025 presentado por la SISS Sur, el cual a la fecha se encuentra en ajustes:

ETAPA DE INVERSIÓN				
Actualización del valor del proyecto y aprobación por SDS	De la 3ª semana de enero de 2025	1ª semana de febrero de 2025		NA para el periodo
Prorroga y adición de recursos al convenio	De la 1ª semana de febrero de 2025	1ª semana de abril de 2025		NA para el periodo
Proceso precontractual de obra e interventoría	De la 2ª semana de abril de 2025	1ª semana de julio de 2025		NA para el periodo
Perfeccionamiento de contratos de obra e interventoría y legalización con garantías	De la 2ª semana de julio de 2025	5ª semana de julio de 2025		NA para el periodo
Inicio y ejecución de obra	De la 1ª semana de agosto de 2025	5ª semana de mayo de 2026		NA para el periodo
Liquidación contratos de obra e interventoría	De la 1ª semana de junio de 2026	1ª semana de agosto de 2026		NA para el periodo
DOTACIÓN				
Actualización del valor del proyecto según estudio de mercado de dotación.	De la 1ª semana julio de 2025	5ª semana julio de 2025		NA para el periodo

Fuente: Informe Mensual presentado por la SISS Sur – Abril de 2025

Entre otras validaciones, se observó prolongación de tiempos para la emisión final de los informes mensuales, es así como en el último informe mensual presentado por la Subred Sur, corresponde al mes de abril de 2025, el cual a la fecha, se encuentra en proceso de ajustes entre las partes involucradas. En consecuencia, dicho documento aún no ha sido cargado en la plataforma dispuesta para la gestión contractual (SECOP), lo cual podría configurar un incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios de la Entidad, particularmente en lo relacionado con la trazabilidad, transparencia y oportunidad en la publicación de la información contractual, por lo cual se debe generar una Oportunidad de Mejora que subsane entre otras la debilidad evidenciada, así como las identificadas desde la planeación del proyecto.

5.8. – SERVICIO DE URGENCIAS HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD – USS TUNAL.

- **LOCALIZACION Y TITULARIDAD DEL PREDIO:** De acuerdo con la información contenida en el acta de entrega del edificio de Urgencias de la USS el Tunal, de fecha 20 de Mayo de 2022, se encontró que el predio es un bien de uso público perteneciente al Distrito según el Artículo 276 del Decreto 190 de 2004, identificado con MI # 50S-815322 ubicado en la carrera 20 No 47 B – 35 Sur, como se muestra a continuación:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARÍAS
& REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADA DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210217329339482841

Nro Matricula: 50S-815322

Pagina 2 TURNO: 2021-59565

Impreso el 17 de Febrero de 2021 a las 09:30:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-12-1996 Radicación: 1996-103603

Doc: ESCRITURA 2931 del 28-12-1995 NOTARIA 24 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS CESION A TITULO GRATUITO CON DESTINO AL USO PUBLICO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: DISTRITO CAPITAL DE SANTA FE DE BOGOTA

x

Fuente: Información – Dirección de Infraestructura

- ❖ **PROYECTO:** Según memorando con radicado No 2021IE18446 del 02 de Julio de 2021, el proyecto fue inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de la Entidad con el código No. 2021 20 02 35, el 2 de julio de 2021, el cual tiene el siguiente detalle:

- Proyecto "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, Reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de urgencias, Hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud el Tunal", en el Banco de Programas y Proyecto BPP No 2021 20 02 35 del 02-07-2021 por valor de \$23.610.024.440, presentado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.

Fuente: Memorando de la Dirección de Planeación Sectorial con radicado No 2021IE18446 del 02 de Julio de 2021.

Fue actualizado e inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, en la vigencia de 2024 según comunicado de la Dirección de Planeación Sectorial de fecha 20 de febrero de 2024 con Radicado No 2024- EE-26355, por valor de valor de \$82.572.538.244.

- ❖ **COMPONENTE TECNICO:** El proyecto se encuentra en el marco del Convenio No **2806257 de 2021**, el cual tiene por Objeto: "*Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de urgencias, hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud el Tunal"*", el cual muestra los siguientes datos:

PLAZO INICIAL	57 Meses y 13 días (según modificadorio No 2)
FECHA DE INICIO	13 Septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACION	26 Junio de 2026 (terminación de estudios y diseños 24/11/2023).
PRORROGAS	14 Meses y 13 días
VALOR INICIAL	\$100.092.959.400
VALOR FINAL	\$106.237.014.745 (Según indexación de vigencias futuras)
EJEC FISICA EJEC	42.53%,
EJEC FINANCIERA EJEC	Recursos transferidos por el F.F.D.S hacia la



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

SISS Sur a través de 6 Giros.	
Rendimientos financieros: A corte de febrero, según informe mensual presentado por la SISS Sur, se reportan los siguientes datos:	
NOVEDAD	
Acumulados al Presente Periodo	\$ 7.809.236.224,10
Periodo Reportado	
Cuenta No. 0550004800460919	Tipo de Cuenta: Ahorros
Mes: Febrero 2025	Rendimiento: mes \$ 214.005.988,32
2. CONTRATACIÓN DERIVADA DEL CONVENIO	
ESTADO	En ejecución de la Fase II – Ejecución.

Del Convenio y a través del Acuerdo Marco Interadministrativo No 7407 de 2021 suscrito entre la SISS Sur y la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT según objeto de: *“Realizar el acompañamiento integral y el apoyo a la gestión en el desarrollo de la etapa precontractual para contratar las obras públicas y las interventorías de obras, así como para la negociación y compra de equipos biomédicos, mobiliario y demás elementos necesarios para la dotación de la totalidad de proyectos de infraestructura a cargo de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.”*, se suscribieron los siguientes contratos:

CONTRATISTA	CONSORCIO HOSPITAL a partir del 14 de Febrero de 2024 CONSORCIO TUNAL 2022 (Contratista que cedió el contrato)
CONTRATO No	5008-2022
OBJETO	Elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.
PLAZO INICIAL	20 meses
FECHA DE INICIO	20 de mayo de 2022.
FECHA DE TERMINACION FASE 1	19 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	19 de enero de 2024
PRORROGAS	A la fecha se han surtido cinco (5) prórrogas, la actual data del 13 de abril de 2025 hasta el 25 de agosto de 2025.
VALOR INICIAL	\$89.323.181.304
ADICION	N.A.
% EJECUCION FISICA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	De acuerdo con las evidencias (Informe mensual No 44 - SISS Sur del mes de mayo de 2025 (actualmente en ajustes) <i>“El porcentaje de ejecución de los diseños es del 98,53% teniendo en cuenta que la certificación LEED, la integración en la plataforma BIM y los trámites de las acometidas definitivas de servicios públicos, se alcanzan en su totalidad durante la etapa de construcción y dotación. Es decir, aún falta la culminación certificación LEED y modelo BIMA”</i> .



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

% EJECUCION FISICA ETAPA DE CONSTRUCCION	42.53%
NOVEDADES	<p>Contrato, suspendido por gestión de Cesión del Contrato 5008 de 2022. (El día 21 de febrero 2024, se reiniciaron los contratos 5008-22 y 5009-22).</p> <p>Contrato cedido por el COSORCIO TUNAL al CONSORCIO HOSPITAL a partir del 14 de febrero de 2024.</p>
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	25 de agosto de 2025

CONTRATISTA	CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA
CONTRATO No	5009-2022
OBJETO	Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera y Ambiental para la elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud el Tunal.
PLAZO INICIAL	20 meses
FECHA DE INICIO	20 de mayo de 2022.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 diciembre de 2023.
PRORROGAS	Se observa que a la fecha se han surtido once (11) prórrogas, la actual tiene un plazo establecido del 23 de noviembre del 2024 al 22 de diciembre del 2025
VALOR INICIAL	\$7.214.261.155
ADICION No 1 ADICION No 2	\$1.647.224.934 cesionarios. \$ 4.144.363.094 Uso de excedentes financieros.
% EJECUCION FISICA	42.53%
NOVEDADES	<p>Contrato de Interventoría, suspendido por gestión de Cesión del Contrato de obra 5008 de 2022. (El día 21 de febrero 2024, se reiniciaron los contratos 5008-22 y 5009-22).</p> <p>Contrato de obra cedido por el COSORCIO TUNAL 2022 al CONSORCIO HOSPITAL a partir del 14 de febrero de 2024.</p>
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	25 de agosto de 2025



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**



**INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410**

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Análisis de información: Para la ejecución de las obras se observó vigente la revalidación de la Licencia de Construcción según Acto Administrativo No 11001-1-23-0540 del 31 de enero de 2023, expedida por la Curaduría No. 1, la cual concede un término de 24 meses, prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de 24 meses contados a partir de la fecha en que quedo en firme el acto administrativo (31/01/2023).

Durante el desarrollo del proyecto se observan, múltiples novedades administrativas como, suspensiones de los contratos derivados, cesión del contrato de obra llave en mano No 5008 de 2022 etc., así mismo se observó desde el inicio de las obras demoras en el componente ambiental y la programación de obras, tal y como se describe en la actualización del informe técnico generado por la firma interventora de fecha 31 de Octubre de 2023, denominado: *“Informe de la solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual dirección de contratación – subred integrada de servicios de salud sur E.S.E”*, en el cual se describen los retrasos presentados a 17 de Octubre de 2023, lo que arrojó un porcentaje ejecutado del 15.80% Vs un programado del 92.78% y un atraso del 76.98% lo que derivó un presunto incumplimiento por parte del Contratista de Obra “ Consorcio Tunal 2022”, como se muestra a continuación:

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA TASH</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">INFORME TECNICO DE LA SOLICITUD DE CITACION AUDIENCIA PROCESO SANCIONATORIO Y/O DECLARACION SINIESTRO CONTRACTUAL DIRECCION DE CONTRATACION - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</p> </div> <p>Fecha 31 de octubre de 2023 Alcance: Informe de presunto incumplimiento - Actualización de informes de presunto incumplimiento previamente presentados, en relación con el Contrato de Obra N° 5008 de 2022 (en adelante, “Contrato de Obra”) con énfasis en la Fase II: Ejecución de Obra actualizado a 17 de octubre de 2023.</p> <p>INTRODUCCIÓN</p> <p>LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. suscribió con fecha 21 de abril de 2022, el contrato de obra no. 5008 de 2022 con objeto: Elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de urgencias, hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico de la unidad de servicios de salud El Tunal, con el Consorcio Tunal 2022 en calidad de contratista.</p> <p>El Consorcio Tunal 2022, se encuentra identificado con el NIT. 901.582.634 – 4, figura plural conformada por: (i) C & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. EN REORGANIZACIÓN con NIT 890.324.384 – 3 con un porcentaje de participación del 50%, (ii) ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S. con NIT 822.006.084 – 8 con un porcentaje de participación del 45%, y (iii) YELSIN EMILSON REINOSO PÉREZ con NIT 72.180.977 – 2 con un porcentaje de participación del 5%. Consorcio que se encuentra representado legalmente por el señor CARLOS ANDRÉS NARANJO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.820.653 de Ibagué (Tolima).</p> <p>Para realizar las funciones de Interventoría del anterior contrato La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. suscribió, el contrato de interventoría no. 5009 de 2022 con objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental para la elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de urgencias, hospitalarios, quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico de la unidad de servicios de salud El Tunal, el Consorcio Tunal Salud Futura, en calidad de interventor.</p> <p>El presente informe de ACTUALIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA EN LA FASE II DE CONSTRUCCIÓN se presenta en cumplimiento a las funciones contractuales de la interventoría; y en especial, en atención a la comunicación de la Subred Sur E.S.E., del pasado 18 de octubre de 2023 remitida por el gerente del contrato de interventoría, Arq. José Napoleón Posada Viana, al correo de la interventoría, con el asunto:</p> <p><i>“REQUERIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°5008 DE 2022.”</i></p> <p>En fecha 8 de mayo de 2023 se presentó a LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. el informe de VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA EN LA FASE II DE CONSTRUCCIÓN presentado en cumplimiento a las</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA TASH</p> </div> <p>1. RESUMEN EJECUTIVO</p> <p>En el presente documento se actualiza el informe de presunto incumplimiento en la fase 2: Construcción del proyecto Torre de Urgencias Tunal del contrato No 5008 de 2022 que había sido radicado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E el 8 de mayo de 2023 y que posteriormente se actualizó mediante informe del 23 de agosto de 2023.</p> <p>El presunto incumplimiento hace referencia principalmente a dos cuestiones: nivel de cumplimiento de la programación de obra y nivel de cumplimiento ambiental en el proceso constructivo por parte del contratista.</p> <p>En relación al cumplimiento de la programación de obra a fecha 17 de octubre, el porcentaje de avance esperado en la fase 2, ejecución de obras, era de 92.78% mientras que el porcentaje realmente ejecutado era del 15.80% lo que supone un atraso de 76.98%. Comparando este porcentaje de atraso con el que se tenía en el informe del 8 de mayo de 2023, se tiene que para dicha fecha el porcentaje de avance esperado era de 19.57% y se tenía un avance físico del 6.62% lo que implicaba un atraso de 12.95%, y con respecto al atraso que se tenía en el informe del 23 de agosto de 2023, se tiene que para dicha fecha el porcentaje de avance esperado era de 48.17% y se tenía un avance físico de 14.57%. Por tanto, durante los tres (3) meses de ejecución entre el 8 de mayo y el 23 de septiembre, no sólo no se había reducido el atraso, sino que se había acumulado un 20.65% de retraso adicional. Mientras que si se comparan las cifras desde el 23 de agosto, se observa que nuevamente se produce un aumento del atraso de 43.38% en tan solo dos (2) meses. Las medidas de contingencia solicitadas reiteradamente por parte de la Interventoría y la Subred no han tenido efecto, ya que no han sido cumplidas a cabalidad, aumentando el atraso semana a semana.</p> <p>Teniendo en cuenta la programación consolidada, fase 1, diseños, y fase 2, ejecución de obra, se tiene que a la fecha 17 de octubre el porcentaje de avance esperado es de 85.37% y el porcentaje físico ejecutado es de 15.18% lo que implica que el porcentaje de atraso es de 70.19%, mientras que a la fecha 14 de agosto el porcentaje de avance esperado es de 43.91% y el porcentaje físico ejecutado es del 14.24% lo que implicaba que el porcentaje de atraso era de 29.67%, por tanto, en los dos (2) meses transcurridos desde el 23 de agosto a la fecha del informe se ha visto incrementado el atraso en 40.52%. En el informe de fecha 8 de mayo de 2023, se tenía un porcentaje de avance previsto de 18.09% mientras que se tenía un ejecutado de 7.98% lo que implicaba un atraso general de 10.11%.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="6">Comparativo % avance esperado vs ejecutado entre el 8/05/2023, 14/08/2023 y 17/10/2023</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Consolidado fase 1 y 2</th> <th colspan="3">Fase 2</th> </tr> <tr> <th></th> <th>8/05/2023</th> <th>14/08/2023</th> <th>17/10/2023</th> <th>Dif Ago-Oct</th> <th>8/05/2023</th> <th>14/08/2023</th> <th>17/10/2023</th> <th>Dif Ago-Oct</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% avance esperado</td> <td>18,09%</td> <td>43,91%</td> <td>85,37%</td> <td>41,46%</td> <td>19,57%</td> <td>48,17%</td> <td>92,78%</td> <td>44,61%</td> </tr> <tr> <td>% avance ejecutado</td> <td>7,98%</td> <td>14,24%</td> <td>15,18%</td> <td>0,94%</td> <td>6,62%</td> <td>14,57%</td> <td>15,80%</td> <td>1,23%</td> </tr> <tr> <td>% atraso acumulado</td> <td>10,11%</td> <td>29,67%</td> <td>70,19%</td> <td>40,52%</td> <td>12,95%</td> <td>33,60%</td> <td>76,98%</td> <td>43,38%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Figura 1</i></p> <p>A la fecha presente y según la programación se deberían tener los siguientes capítulos de actividades totalmente terminados: Instrumentación para edificios existentes, el 17 de junio de 2023; Excavaciones y rellenos, el 3 de mayo de 2023; Perfilada y pañete de talud, el 1 de abril de 2023; Estructura, el 8 de agosto de 2023; Alistado de pisos, el 18 de agosto de 2023; Muro Pañete-Pintura, el 18 de octubre de 2023; Cielo raso, el 17 de octubre de 2023;</p>		Comparativo % avance esperado vs ejecutado entre el 8/05/2023, 14/08/2023 y 17/10/2023						Consolidado fase 1 y 2			Fase 2				8/05/2023	14/08/2023	17/10/2023	Dif Ago-Oct	8/05/2023	14/08/2023	17/10/2023	Dif Ago-Oct	% avance esperado	18,09%	43,91%	85,37%	41,46%	19,57%	48,17%	92,78%	44,61%	% avance ejecutado	7,98%	14,24%	15,18%	0,94%	6,62%	14,57%	15,80%	1,23%	% atraso acumulado	10,11%	29,67%	70,19%	40,52%	12,95%	33,60%	76,98%	43,38%
	Comparativo % avance esperado vs ejecutado entre el 8/05/2023, 14/08/2023 y 17/10/2023																																																	
	Consolidado fase 1 y 2			Fase 2																																														
	8/05/2023	14/08/2023	17/10/2023	Dif Ago-Oct	8/05/2023	14/08/2023	17/10/2023	Dif Ago-Oct																																										
% avance esperado	18,09%	43,91%	85,37%	41,46%	19,57%	48,17%	92,78%	44,61%																																										
% avance ejecutado	7,98%	14,24%	15,18%	0,94%	6,62%	14,57%	15,80%	1,23%																																										
% atraso acumulado	10,11%	29,67%	70,19%	40,52%	12,95%	33,60%	76,98%	43,38%																																										

Fuente: *“Informe de la solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual dirección de contratación – subred integrada de servicios de salud sur E.S.E”*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Al respecto y dado que se resolvió el trámite administrativo de incumplimiento en el contrato de obra llave en mano No 5008 de 2022, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Consorcio Tunal 2022, la SISS Sur emitió la Resolución No 157 del 21 de Febrero de 2024, en los siguientes términos:

Por medio de la cual se resuelve el trámite administrativo de incumplimiento en el CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022 suscrito entre la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. y el CONSORCIO TUNAL 2022

<p style="text-align: center;">  BOGOTÁ <small>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</small> RESOLUCIÓN No. 157 <small>(Bogotá D. C.) 21 FEB 2024</small> </p> <p><i>Por medio de la cual se resuelve el trámite administrativo de incumplimiento en el CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022 suscrito entre la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. y el CONSORCIO TUNAL 2022</i></p> <p>fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso, y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación Estatal, no obstante, por tratarse de una entidad de naturaleza pública, los contratos que celebra son Contratos Estatales.</p> <p>Es por ello que, a pesar que las Empresas Sociales del Estado gozan de régimen excepcional en aspectos contractuales, ello no implica que la norma especial en materia sancionatoria contractual deje de ser aplicada, puesto que, como se resaltó en las líneas anteriores, finalmente los actos jurídicos suscritos son contratos estatales.</p> <p>El Despacho, en aras de acotar las motivaciones del presente acto administrativo, da alcance a todo lo expuesto en las diversas diligencias, y particularmente los argumentos efectuados por las partes, y el material probatorio aportado, bajo los cuales se demostró que, a la fecha de la presente decisión, no existe incumplimiento, puesto que, el Consorcio Tunal 2022 quedó a paz y salvo con las partes, para las obligaciones correspondientes a los siguientes tres (03) aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Pago Pendiente de Primas de las Pólizas del Contrato. II. Pago Pendiente de los Honorarios del Panel de los Amigables Compondores (a diciembre de 2022) III. No entrega en término de los productos y obligaciones de la Fase 1 del Contrato – Estudios y Diseños. <p>Motivo por el cual encuentra la existencia de un hecho superado, el cual no será objeto de sanción.</p> <p>Por lo tanto, la Entidad no tiene otra alternativa que dar aplicación para éstos, de conformidad con lo reglado en la parte final del Literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, véase: "(...) La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento) (Negrita fuera del texto).</p> <p>Al respecto, la H. Corte Constitucional² revisó la configuración del hecho superado en Sede de Tutela, la cual para este Despacho puede tomarse como jurisprudencia y consideración análoga, pues, si bien, no estamos frente a una acción de amparo, sí ante un trámite sancionatorio que reviste el respeto al debido proceso, como también debe ser un proceso judicial de tutela, por lo que, se resalta de lo expresado por la Corte, lo siguiente:</p> <p>... (...) CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO – Configuración La carencia actual de objeto por hecho superado se configura cuando entre el momento de la</p> <p><small>² Corte Constitucional. Sentencia SU – 225 de 2013. M. P.: Alexei Julio Estrada</small></p>	<p style="text-align: center;">  BOGOTÁ <small>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</small> RESOLUCIÓN No. 157 <small>(Bogotá D. C.) 21 FEB 2024</small> </p> <p><i>Por medio de la cual se resuelve el trámite administrativo de incumplimiento en el CONTRATO DE OBRA LLAVE EN MANO No. 5008 DE 2022 suscrito entre la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. y el CONSORCIO TUNAL 2022</i></p> <p><i>Interposición de la acción de tutela y el momento del fallo se satisface por completo la pretensión contenida en la demanda de amparo. En otras palabras, aquello que se pretendía lograr mediante la orden del juez de tutela ha accedido antes de que el mismo diera orden alguna. En este sentido, la jurisprudencia de la Corte ha comprendido la expresión hecho superado en el sentido obvio de las palabras que componen la expresión, es decir, dentro del contexto de la satisfacción de lo pedido en tutela. (...) (Negrita y subrayado fuera del texto original)</i></p> <p>En mérito de lo expuesto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.,</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO. – Dar por terminado el trámite administrativo de incumplimiento del contrato de Obra Llave en Mano No. 5008 de 2022, celebrado entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE y el Consorcio Tunal 2022, por encontrarse superados los hechos que le dieron origen, tal como se ha expuesto en la parte motiva del presente acto.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente Resolución al Consorcio Tunal 2022, a la Supervisión del Contrato de Obra Llave en Mano No. 5008 de 2022, a la Inventoriedad del mismo, a cargo del Consorcio Tunal Salud Futura, y a la Dirección de Contratación.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de su expedición y queda notificada en estrados.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO. – Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá presentarse y sustentarse en audiencia.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.</p> <p style="text-align: center;">Dada en Bogotá, D.C., a los 21 FEB 2024.</p> <p style="text-align: center;">  LUIS FERNANDO PINEDA AVILA <small>Gerente</small> SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. </p> <p><small>Elaboró: Lidia Hermet Catala Celis – Asesor Jurídica Oficina Desarrollo Institucional Revisó: Daniel Forero – Asesor Gerencia Aprobó: Ruth Stella Roa – jefe Oficina Asesoría Jurídica</small></p>
---	---

Fuente: Resolución No 157 del 21 de febrero de 2024.

Como consecuencia, el Contrato de obra llave en mano No 5008 de 2022 a partir del 14 de febrero de 2024 fue cedido al **CONSORCIO HOSPITAL** y a corte de febrero de 2025 (según informe mensual oficial No 41), reportan un porcentaje de ejecución física del **32.24%** así:

2.1.4. Cuadro de consolidación de Información del Contrato Llave en Mano:

CONTRATO NO.	OBJETO	VALOR	FÍSICA	
			% DE EJECUCIÓN	% POR EJECUTAR
5008 de 2022	Elaboración, actualización y ajuste a los estudios y diseños y adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento, dotación y alistamiento de los servicios de Urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.	\$89.323.181.304	32.24% ✓	67.76% ✓
OBSERVACIONES: el Consorcio Tunal 2022, realizó un avance del 15% en la fase de obra, antes de la cesión del contrato				

Fuente: Informe Mensual del mes de Febrero de 2025 de la SISS Sur



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Análisis del avance físico del proyecto: Dado que los informes mensuales emitidos por la SISS Sur a partir de marzo de 2025 se encuentran en proceso de revisión por las partes involucradas, el equipo auditor realizó una comparación del avance físico del proyecto correspondiente al periodo comprendido entre febrero y junio de 2025. Para ello, se tomó como referencia el “Informe de visita de obra No. 13”, identificado con el código SDS-con PGS-FT-119, elaborado por la supervisión de la Entidad; según dicho informe, con corte al 13 de junio de 2025, se reportó un avance físico ejecutado del **42.53%**, frente a un avance programado del 66.54%. Esta diferencia refleja un rendimiento significativamente inferior al esperado en la ejecución de las actividades, lo cual fue igualmente señalado por la supervisión en el mismo informe, en donde se indicó:

“Con relación a la Fase 2 - Construcción, se presenta un atraso acumulado del -22.98% respecto al presupuesto general, lo que en términos de control de programación representa un incremento en el desfase, pasando de -8.95 a -9.8 semanas de atraso...”

Adicionalmente, se emitieron observaciones específicas sobre las causas y consecuencias del retraso, las cuales se detallan a continuación:

CRONOGRAMA DE OBRA	<p>Se tiene un avance a la fecha programado de 66,54 % vs 42,53% ejecutado (lo cual es con la medición de la nueva reprogramación total de las obras ya realizadas y las obras entregadas por el anterior contratista/Cedente). Valores ajustados según información de la interventoría.</p> <p>Se esta generando un atraso del 24,01% por lluvias, nivel freático alto, retraso en la estructura en concreto, el no inicio del capítulo de redes técnicas, cerramientos livianos internos, mampostería de fachada y actividades derivadas del derrumbe de talud, el cual se incluye en el plan de contingencia, el cual se esta ejecutando a la fecha.</p> <p>La proyección semanal estimada para avances de la obra no se esta cumpliendo, y en promedio se mantiene con una ejecución del 45% de ejecución semanal vs los programado.</p> <p>Se estimaba la finalización de la estructura al 100%, para el mes de febrero de 2025, pero por la falta del personal operativo, esta etapa se proyecta finalizar para mediados del mes de abril de 2025, actividad que no cumplió. Se proyecta de nuevo la entre de la totalidad de la estructura para finales del mes de junio de 2025.</p> <p>se continúa presentando incremento en el atraso considerable en el atraso del plan de contingencia general, pasando de -14,4 a -15,3 semanas de atraso, es decir, que se evidencia la baja en la productividad de actividades durante la semana teniendo nuevamente la semana de atraso en el periodo de control.</p> <p>Con relación a la Fase 2 Construcción se tiene un atraso que acumula el -22,98% del presupuesto general y que corresponde en el control de programación a un incremento que pasa de -8,95 a -9,8 semanas de atraso, que al igual que el cronograma general, en el periodo de control se presenta el atraso de una semana.</p> <p>El incremento en el atraso para esta semana se debe a:</p> <p>Se tuvo dificultades con asistencia del personal de obra debido a falta de pago de salarios del contratista de estructura en concreto y pago de planillas de seguridad social para el personal de HVAC y redes de gases medicinales.</p> <p>Debido a los anterior, el personal de estructura en concreto no laboró la jornada completa en algunos días de la semana por lo que los rendimientos en avance fueron bajos.</p> <p>Es imperativo que se resuelva de manera urgente la situación de desaceleración de actividades del Consorcio Hospital frente al argumento mencionado por falta de disponibilidad presupuestal para cerrar contrataciones con proveedores y subcontratistas.</p> <p>Faltando 11 semanas para la finalización del plazo contractual del 25 de agosto para terminación del proyecto, se hace evidente que no será posible la entrega del proyecto por el estado de avance del 49,67% de ejecución de la fase de construcción.</p> <p>Los rendimientos para la presente semana han sido muy bajos y similares a la semana anterior 146, debido a que para estos dos periodos se tuvo afectaciones de personal por falta de pago de prestaciones y salarios.</p> <p>Con relación a la Dotación Biomédica, se continúa en revisión de la Interventoría y el contratista de obra la conciliación de precios de mercado para definir el número final de equipos a suministrar por el alcance del contrato de obra.</p> <p>El 30 de mayo de 2025 el contratista de obra presentó solicitud de prórroga al contrato de obra hasta el 30 de noviembre de 2026, lo cual, continúa en análisis de la Interventoría.</p>
--------------------	--

Fuente: informe de visita de obra No 13

En relación con la dotación biomédica, se informó que a partir de marzo de 2025, conforme a los compromisos establecidos y al cronograma vigente del Plan de Trabajo definido por el contratista de obra (Contrato Llave en Mano No. 5008-22), se inició el primer acercamiento con las contrapartes del proceso de interventoría y el Consorcio Tunal, con el propósito de consolidar y validar la información disponible hasta ese momento; posteriormente, en el mes de junio de 2025, se reportó que continúa en curso el proceso de revisión conjunta entre la interventoría y el contratista de obra, enfocado en la conciliación de precios de mercado. Este análisis tiene como objetivo definir el número final de equipos biomédicos a suministrar, en concordancia con el alcance contractual establecido.

En consecuencia y considerando la tendencia creciente en el retraso acumulado del cronograma general, el cual a la fecha del presente informe, supera las 13.5 semanas, se evidencia un potencial riesgo para el cumplimiento de los siguientes hitos:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

**INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410**

Código: SDS-EIG-FT-006 Versión: 1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Reporte grafico del avance del Plan de Trabajo de la etapa en desarrollo.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.			PLAN DE TRABAJO PROYECTO: "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal".		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.											
FASES	ETAPA	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	2024												
				ENERO	FEBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPTIE	OCTUB	NOVIEM	DICEM	
FASE II CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN (10 MESES)	ETAPA OBRA	Inicio de Demoliciones	Completo													
		Ejecución de Obra Etapa 1 (Edificio A, que incluye entre otros: Urgencia, Hospitalización, UCI, QX, Obra e interventoría de obra	En desarrollo													
		Entrega de Obra	No iniciado													
		Dotación	En desarrollo													
FASE III ALISTAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (5 MESES)	ALISTAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Habilitación de los Servicios : Acreditar los documentos necesarios donde conste EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	No iniciado													

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.			PLAN DE TRABAJO PROYECTO: "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal".		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.											
FASES	ETAPA	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	2025												
				ENERO	FEBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
FASE II CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN (10 MESES)	ETAPA OBRA	Inicio de Demoliciones	Completo													
		Ejecución de Obra Etapa 1 (Edificio A, que incluye entre otros: Urgencia, Hospitalización, UCI, QX, Obra e interventoría de obra	En desarrollo													
		Entrega de Obra	No iniciado													
		Dotación	En desarrollo													
FASE III ALISTAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (5 MESES)	ALISTAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Habilitación de los Servicios : Acreditar los documentos necesarios donde conste EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	No iniciado													

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.			PLAN DE TRABAJO PROYECTO: "Adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios de urgencias, Hospitalarios, Quirúrgicos y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal".		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.											
FASES	ETAPA	ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	2026												
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO							
FASE II CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN (10 MESES)	ETAPA OBRA	Inicio de Demoliciones	Completo													
		Ejecución de Obra Etapa 1 (Edificio A, que incluye entre otros: Urgencia, Hospitalización, UCI, QX, Obra e interventoría de obra	En desarrollo													
		Entrega de Obra	No iniciado													
		Dotación	En desarrollo													
FASE III ALISTAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (5 MESES)	ALISTAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Habilitación de los Servicios : Acreditar los documentos necesarios donde conste EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	No iniciado													

Fuente: Plan de Trabajo ajustado de acuerdo a las observaciones realizadas por la SDS

Fuente: Plan de trabajo extractado del informe mensual de la SISS Sur del mes de Febrero de 2025

De otro lado, se observa de acuerdo con lo descrito en los informes mensuales que, el contratista de obra se encuentra en trámite de solicitud de prórroga del plazo contractual hasta el 30 de noviembre de 2026, de lo cual se aportó la línea de tiempo, sin embargo a la fecha de presentación de este informe, no se encuentra protocolizada por las partes involucradas.

La anterior novedad, junto con el análisis del estado actual del proyecto, evidencia que las actividades e



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

intervenciones en la USS- Unidad de Servicios de Salud- el Tunal se han extendido por más de tres vigencias fiscales desde el inicio del Contrato Llave en Mano No. 5008 de 2022, suscrito el 20 de mayo de 2022, por tanto la prolongación en el tiempo de ejecución, al no contemplar escenarios realistas de avance y finalización de actividades, constituye una debilidad estructural en la gestión del proyecto y representa una transgresión al principio de planeación, el cual exige entre otros que las actuaciones administrativas se fundamenten en estudios previos, cronogramas viables y una correcta estimación de recursos y tiempos, por lo que se hace necesario que el proceso objeto de seguimiento, de acuerdo con sus funciones implemente una oportunidad de mejora que mitiguen las debilidades evidenciadas.

6.- OPORTUNIDADES DE MEJORA:

6.1. Durante el seguimiento realizado a los proyectos de inversión de las infraestructuras en salud, se evidenció una tendencia en la transgresión al principio de planeación, manifestada en debilidades desde las etapas de prefactibilidad y estructuración. Estas deficiencias impactaron negativamente la ejecución y puesta en funcionamiento de los servicios de salud a la comunidad, lo que pone en evidencia la necesidad de fortalecer el rol asesor de la SDS para la formulación de los Proyectos de Inversión, particularmente en la asistencia técnica brindada a las SISS. En este sentido, se debe implementar acciones de mejora que contengan aspectos relacionados con:

- ❖ Optimizar la Metodología General- MGA para la formulación de los proyectos de Inversión de acuerdo con las situaciones ya identificadas y consideradas como lecciones aprendidas, con el fin de permear y mitigar la materialización de riesgos.
- ❖ Asegurar que los plazos de ejecución establecidos en los Convenios como en los contratos derivados sean coherentes con las etapas y actividades previstas, considerando los tiempos requeridos por las Entidades involucradas en la emisión de conceptos, permisos y demás trámites administrativos.
- ❖ Optimización del análisis de mercado, incluyendo todas las actividades a contratar, con precios actualizados por producto, con el fin de reducir el riesgo en la multiplicidad de adiciones contractuales y/o desfinanciamiento en los contratos derivados de los Convenios suscritos con las SISS.
- ❖ Evitar demoras excesivas entre la suscripción de Convenios y la firma de contratos derivados, un ejemplo identificado con un lapso aprox. de 24 meses fue en el Centro de Atención Prioritaria en Salud – **Caps 29**.
- ❖ Garantizar que las especificaciones técnicas sean claras, suficientes, precisas y detalladas para mitigar las modificaciones en la entrega de productos; así mismo garantizar que los criterios técnicos, jurídicos y financieros de selección para los procesos de contratación permitan la pluralidad de oferentes para evitar en lo posible procesos de contratación desiertos. Un caso crítico fue el de la **USS La Gaitana**, donde, al cierre del presente informe, no se han suscrito los contratos derivados del Convenio 5141150-2023, impidiendo el inicio de los estudios y diseños.
- ❖ Previo a la formulación y viabilización de los proyectos de inversión, se requiere promover la realización de conceptos técnicos, visitas de diagnóstico y evaluación de alternativas de solución, que permitan definir adecuadamente la modalidad de contratación y asegurar la viabilidad técnica y ejecución de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:

SDS-EIG-FT-006

Versión:

1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

estos.

- ❖ Reforzar la planificación integral de los proyectos, incorporando análisis de riesgos y escenarios alternativos en la etapa de formulación, que permitan anticipar posibles ítems no previstos y establecer medidas de mitigación.
- ❖ Incluir en la etapa de planeación de los proyectos un análisis detallado de los trámites requeridos, tales como la Licencia de Construcción, entre otros permisos y autorizaciones pertinentes. Este análisis debe contemplar entre otros: Identificación de cada trámite necesario, estimaciones realistas de los tiempos de gestión, asignación clara de responsables para cada trámite, evaluación de riesgos asociados a demoras o suspensiones.

Lo anterior con el fin de prevenir que estos trámites se conviertan en cuello de botella que afecten la ejecución o continuidad de los proyectos. Esta medida cobra especial relevancia considerando que, a la fecha se encuentran suspendidos los contratos derivados de los proyectos **CAPS Trinidad Galán, Pablo VI Bosa y Tintal Mental Pediátrico**, debido a trámites para la obtención de licencias y permisos.

6.2. Teniendo en cuenta que el ejercicio de la supervisión según las funciones del Artículo 36 del Decreto 507 de 2013 de la Dirección de Infraestructura, deviene de la responsabilidad de las Entidades Estatales de vigilar la correcta ejecución del objeto y obligaciones contractuales contratadas, con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y alcanzar en debida forma los cometidos institucionales, se observó debilidades de supervisión al verificar el soporte documental de los proyectos **Hospital de Usme y Urgencias Tunal (actualmente en obras)**, así como el **CAPS 29** el cual cursa trámite de dotación, que ameritan tomar acciones de mejora, entre las cuales se sugieren las siguientes:

- ❖ Fortalecimiento del seguimiento que ejerce la supervisión de la Entidad, intensificando el control y monitoreo técnico y administrativo, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la trazabilidad de las decisiones adoptadas, dentro de las cuales se destaca la revisión del plan de Trabajo y/o Contingencia garantizando que contenga hitos críticos pendientes y las causas de los retrasos, escenarios realistas de avance y finalización de actividades, medidas correctivas para mitigar los retrasos actuales y evitar nuevos desfases, en las etapas subsiguientes (culminación de obras y dotación y puesta en operación).
- ❖ Evaluación de riesgos operativos, incorporando los eventos que han generado retrasos y proponiendo las medidas correctivas y necesarias para la culminación de las obras.
- ❖ Actualización del (los) planes de riesgos del (los) proyectos que deben contener los escenarios para la puesta en funcionamiento de las infraestructuras y de los servicios, incluyendo posibles afectaciones para la continuidad y estrategias de mitigación.
- ❖ Garantizar y documentar la comunicación oportuna y clara entre las partes interesadas (incluida la alta dirección) informando el estado actual del proyecto, los riesgos identificados y las acciones propuestas, con el fin de facilitar la toma de decisiones y estrategias que permitan garantizar la culminación de los proyectos, previniendo situaciones similares en futuras contrataciones.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:

SDS-EIG-FT-006

Versión:

1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- ❖ Considerando las prórrogas otorgadas en desarrollo del (los) proyecto (s), se sugiere evaluar el impacto sucesivo del (los) costo(s), tiempo (s) y calidad del (los) proyecto (s), con el fin de identificar desviaciones significativas frente a la planificación inicial.
- ❖ Establecer indicadores de desempeño para el seguimiento del (los) proyecto (s), tales como avance físico vs. avance financiero, cumplimiento de hitos, número de prórrogas, entre otros.
- ❖ Emitir las alertas tempranas a quien corresponda para fortalecer el Rol de la Interventoría sugiriendo la revisión del alcance y desempeño de la interventoría, asegurando que se cumplan oportunamente los mecanismos de control y seguimiento en el proyecto.
- ❖ Es necesario fortalecer la coordinación y articulación interinstitucional para garantizar una ejecución eficiente de los distintos componentes de los proyectos de inversión en salud. Esta necesidad se evidencia en el caso del Centro de Atención Prioritaria en Salud – CAPS 29, el cual, a la fecha de cierre del presente seguimiento, no ha sido dotado ni puesto en funcionamiento para la atención de la comunidad, a pesar de haberse culminado su infraestructura física.
- ❖ Dado la recurrencia en las prórrogas suspensiones y adiciones, generadas en los contratos derivados las cuales impactan negativamente los plazos de ejecución de los Convenios Interadministrativos suscritos entre el F.F.D.S. y las SISS, es necesario establecer controles sobre las modificaciones contractuales e implementar mecanismos de revisión técnica y financiera para evaluar la pertinencia de prórrogas, suspensiones y adiciones, asegurando que se encuentren debidamente justificadas y alineadas con los objetivos del (los) proyecto (s).

6.3. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MARICHUELA- USS MARICHUELA:

- ❖ Dado que el Contrato de consultoría, derivado del Convenio No. 5141999 de 2023 suscrito entre el F.F.D.S. y la SISS Sur, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de la “Unidad de servicios de salud- USS Marichuela”*, finalizó sin el cumplimiento del total de los productos contratos, se hace necesario adelantar las gestiones para el reintegro al Fondo F.F.D.S de los recursos no ejecutados girados incluyendo los rendimientos financieros generados desde el inicio del Convenio, conforme a la normatividad vigente.
- ❖ Considerando la incertidumbre generada por el mínimo avance físico en la etapa de estudios y diseños. y con el fin de garantizar la continuidad del proyecto **USS Marichuela**, se hace necesario realizar un análisis integral de riesgos que permita identificar y mitigar las posibles afectaciones en la ejecución de las etapas subsiguientes del proyecto (obras, interventoría y dotación).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:

SDS-EIG-FT-006

Versión:

1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

6.4. CENTRO DE SALUD TINTAL- MENTAL PEDIÁTRICO, CAPS PABLO VI BOSA, CAPS TRINIDAD GALÁN Y UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -USS GAITANA:

- ❖ Teniendo en cuenta que a la fecha, en desarrollo de los proyectos Tintal Mental Pediátrico Caps Pablo VI Bosa y Caps Trinidad Galán, los contratos derivados de consultoría, por tramites de Licencia de Construcción se encuentran suspendidos, es importante implementar acciones concretas para robustecer los controles de supervisión y seguimiento sobre los proyectos, especialmente en lo relacionado con la obtención de la Licencia de Construcción y la ejecución de los cronograma(s); así mismo se hace necesario diseñar una planificación que asegure la articulación temporal entre la suscripción del convenio y la ejecución de los contratos derivados, evitando vacíos operativos y mayores retrasos en las demás etapas de los proyectos.
- ❖ Promover la articulación interinstitucional para agilizar los trámites administrativos pendientes, especialmente aquellos relacionados con la (s) curadurías urbanas (s), con el fin de evitar nuevas dilaciones en la ejecución del (los) proyecto (s).
- ❖ Garantizar que todas las decisiones técnicas y financieras queden debidamente documentadas y trazables, para facilitar el control interno y la rendición de cuentas.

6.5. Dado el estado actual del proyecto de la **USS la Gaitana el cual a la fecha del presenta aún no ha iniciado la etapa de estudios y diseños se hace necesario, que el proceso evaluado dentro de su Rol de supervisión fortaleza, el seguimiento y establezca puntos de control, para garantizar sin mas dilaciones la etapa de estudios y diseños, para lo cual se sugiere:**

- ❖ Optimización de los procesos precontractuales, estableciendo protocolos estandarizados para la elaboración de estudios de mercado, evaluación de propuestas y gestión de recursos, con el fin de reducir los tiempos de respuesta y evitar reprocesos.
- ❖ Emisión de alertas tempranas para identificar desviaciones en los cronogramas y activar medidas correctivas antes de que se continúen afectando las diferentes etapas del proyecto.
- ❖ Realizar una evaluación técnica del plan de trabajo actual, ajustando los tiempos y actividades conforme al estado real del proyecto, y establecer compromisos verificables para cada etapa.
- ❖ Garantizar la comunicación oportuna y clara entre las partes interesadas (incluida la alta dirección) informando el estado actual del proyecto, los riesgos identificados y las acciones propuestas, con el fin de facilitar la oportuna toma de decisiones y estrategias que permitan garantizar el inicio de la etapa de estudios y diseños, así como las subsiguientes.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

6.6. TRANSVERSAL A LOS PROYECTOS:

- ❖ El soporte digital por cada uno de los proyectos no estaba actualizado o con la versión definitiva ejm: los Informes mensuales de supervisión de los meses de mayo y junio de 2025, se encontraban en ajustes por las partes, por tanto se evidencia la necesidad reiterada de fortalecer la trazabilidad documental, la consistencia técnica y la seguridad jurídica en los proyectos de inversión pública, la cual debe estar ordenada clasificada y accesible en cualquier momento de tal manera que solo con el requerimiento generado por los Entes de Control sea atendido de manera inmediata; así mismo se deben mantener actualizados los planes de contingencia como repositorios de información internos que permitan su acceso y consulta en tiempo real (nube, SharePoint e.t.c.).
- ❖ En los informes mensuales de supervisión no se reflejó claramente la situación jurídica de los proyectos como: trazabilidad de las acciones de mejora o de contingencia que permitan adoptar medidas correctivas por incumplimientos de las actividades objeto de compromiso, reclamaciones administrativas, estado de las pólizas o declaratorias de siniestro con la (s) aseguradora (s) y/o Entidades competentes, así como la puesta en conocimiento a las oficinas de control interno de las SISS, etc, Ejemplo Centro de Atención en Salud – Caps Marichuela, por tanto se hace necesario entre otras acciones generar espacios digitales que permitan la consulta para su seguimiento.

7. RECOMENDACIONES:

- 7.1. Al verificar la matriz de riesgos del proceso de “Gestión Social y Territorial en Salud Pública, Dirección de Infraestructura y Tecnología”, los riesgos para la formulación y seguimiento de los proyectos de infraestructura hospitalaria, continúa sin controles suficientes y no son efectivos, por tanto, es necesario fortalecerlos; de conformidad con los documentos Compes (4117, 3107) y la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas.
- 7.2. Teniendo en cuenta que, la priorización del Caps Marichuela, se realizó tardíamente, se recomienda para los próximos proyectos el fortalecimiento en la priorización de los proyectos de Inversión desde la planeación, asegurando su inclusión oportuna dentro del periodo de ejecución del Plan de Desarrollo, con el fin de evitar demoras en etapas críticas como la preinversión y en las subsiguientes.
- 7.3. Se sugiere al proceso evaluado se impulse la trasmisión de conocimiento interinstitucional con las SISS y con el equipo de trabajo optimizando los conocimientos frente a la Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia (MGA) como herramienta informática desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- 7.4. Teniendo como indicador las fluctuaciones de profesionales, es recomendable que el proceso



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:

SDS-EIG-FT-006

Versión:

1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

optimice sus esfuerzos en la capacitación a los Supervisores, apoyos técnicos y referentes de contratación, generando espacios de inducción y reinducción a la luz del Estatuto Anticorrupción 1474 de 2011 y demás normas internas.

7.5. Es importante que el proceso en ejercicio de la supervisión de los Convenios Interadministrativo suscritos con las SISS, genere espacios Interinstitucionales de mayor asistencia o controles de advertencia frente a la utilización de mecanismos jurídicos ante la materialización de incumplimientos parciales, establecimiento de multas sucesivas, incumplimientos totales, materialización de clausula penal, declaratoria de siniestro, afectación de las pólizas de cumplimiento etc., así como la compulsas de copias a entes de Control Disciplinario en el ejercicio del incumplimiento de obligaciones de supervisión.

7.6. Fortalecimiento de la planeación contractual para futuros procesos contractuales, se sugiere implementar mecanismos de validación técnica, jurídica y financiera del cronograma propuesto antes de la adjudicación, con el fin de asegurar su viabilidad y evitar dilaciones en las diferentes etapas de los proyectos.

8. CONCLUSIONES:

8.1. La Unidad de Servicios de Salud – USS La Gaitana a la fecha del presente, luego de dos (2) años desde la suscripción del Convenio Interadministrativo con la Subred Norte, aun NO ha iniciado la etapa de estudios y diseños por lo que se hace necesario, que el proceso evaluado dentro de su rol de supervisión fortalezca el seguimiento y establezca puntos de control, para garantizar sin más dilaciones la ejecución del proyecto.

8.2. Del análisis realizado se concluye que en los proyectos objeto del presente ejercicio auditor, las diferentes etapas no se culminaron dentro de los plazos inicialmente establecidos, lo que generó condiciones que potencializaron la materialización de riesgos relevantes para la gestión institucional. Entre los cuales se destacan los siguientes:

- Afectación al cumplimiento de las metas del Proyecto 7790, así como de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo anterior.
- Riesgo reputacional derivado del incumplimiento en la entrega de la (s) infraestructura (s) dentro de los tiempos establecidos, cuyo impacto negativo trasciende en la prestación de los servicios de salud dirigidos a la población beneficiaria del proyecto, situación que también afecta la percepción pública sobre la capacidad de gestión y el cumplimiento de los compromisos institucionales.
- Transgresión del principio de planeación: Reviste de gran importancia considerando que la Secretaría Distrital de Salud (SDS), como ente rector del Sistema General de Seguridad Social en el Distrito Capital, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación efectiva de los servicios de salud, con énfasis en la atención a la población más vulnerable. En este contexto, se resalta la



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---

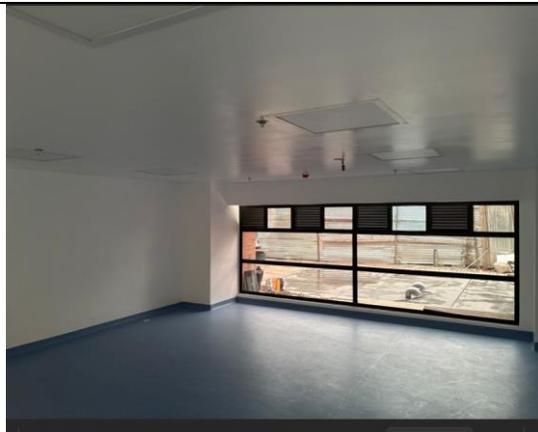


Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

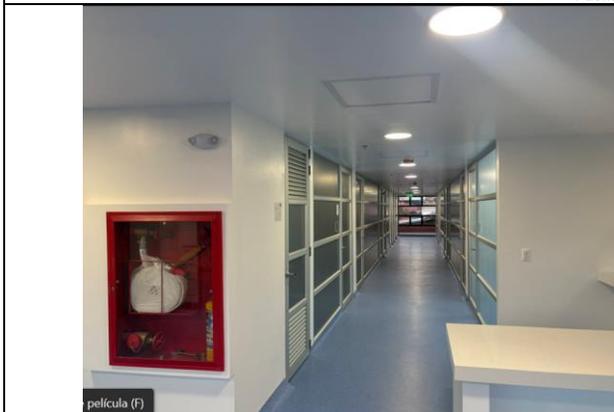
necesidad de fortalecer los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos asignados a las SUBREDES mediante convenios interadministrativos, con el fin de asegurar su impacto positivo en la comunidad.

9. ANEXOS: REGISTRO FOTOGRAFICO.

9.1 CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD - CAPS 29:



Fachada y área interna del Caps 29



Circulaciones y área internas del Caps 29

9.2. CONSTRUCCION HOSPITAL DE USME:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:

SDS-EIG-FT-006

Versión:

1



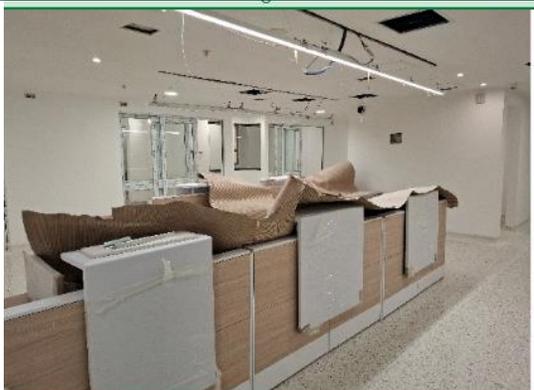
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Lobby Principal



Andenes



Urgencias



Costado norte



Costado Sur



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:	SDS-EIG-FT-006	Versión:	1
---------	----------------	----------	---



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Cuidado Intermedio Neonatos



Área programa madre canguro

ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL.



Estructura, cimentación, urbanismo



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:

SDS-EIG-FT-006

Versión:

1



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Estructura, cimentación, urbanismo

AUDITORES ASIGNADOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

**LYDA ROCIO MANRIQUE GARZÓN
AUDITORA LÍDER**

**GILBERTO POVEDA VILLALBA
AUDITOR DE APOYO**

FIRMA

FIRMA

**OLGA LUCIA VARGAS COBOS
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

FIRMA